

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### RUBÉN HÉCTOR MIRÓ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de 2 días, que en autos caratulados "Millard, Roberto Enrique s/ Pedido de Quiebra", Expte. Nro. 29562 que el Martillero Rubén Héctor Miró, T III F 264, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, al contado y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee el fallido en los autos caratulados: "Millard Roberto y Tamburini de Millard Aurora Mafalda s/ Sucesión"-Expte. 26224- de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamental. La subasta Comenzará EL DÍA LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11 HS. y Finalizará EL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11 HS. Comisión del martillero 7% de parte del comprador, más 10% aportes previsionales. El precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 6206, N° 539433/8 y el N° de CBU es 0140437527620653943384, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 CPCC); quien resulte comprador al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el Art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y 1,2 % del sellado, adicional Ley 7014, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Atento lo dispuesto por el Art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

## Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO- conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPs a saber: 14-05-1118-16; 14-05- 3768-16; 14-05-3818-16; 14-05-4268-16; 14-05-2784-16; 14-05-958-16; 14-05-5008- 16; 14-05-2158-16; 14-05-6828-16; 14-05-458-16; 14-05-2878-16; 14-05-4288-16; 14- 05-2236-16; 14-05-3706-16; 14-05-348-16; 14-05-558-16; 14-05-1092-16; 14-05-938- 16; 14-05-3778-16; 14-05-2218-16; 14-05-3188-16; 14-05-5418-16; 14-05-6198-16; 14-05-2348-16; 14-05-538-16; 14-05-618-16; 14-05-3228-16; 14-05-1728-16; 14-05- 928-16; 14-05-2768-16; 14-05-6798-16; 14-05-1828-16; 14-05-3878-16; 14-05-3878- 16; 14-05-1478-16; 14-05-1748-16; 14-05-3308-16; 14-05-6068-16; 14-05-6028-16; 14-05-5878-16; 14-05-2708-16; 14-05-6818-16; 14-05-4798-16; 14-05-2238-16; 14- 05-2228-16; 14-05-6608-16; 14-05-2268-16; 14-05-5398-16; 14-05-4998-16; 14-05- 6788-16; 14-05-4258-16; 14-05-4418-16; 14-05-6048-16; 14-05-6008-16; 14-05-2618- 16; 14-05-4898-16; 14-05-4788-16; 14-05-4828-16; 14-05-1778-16; 14-05-4218-16; 14-05-4348-16; 14-05-6088-16; 14-05-6138-16; 14-05-4398-16; 14-05-918-16; 14-05- 553-16; 14-05-5988-16; 14-05-2848-16; 14-05-4248-16; 14-05-6158-16; 14-05-2316- 16; 14-05-2276-16; 14-05-2766-16; 14-05-4772-16; 14-05-2045-16; 14-05-4599-16; 14-05-5119-16; 14-05-5287-16; 14-05-804-16; 14-05-739-16; 14-05-2290-16; 14-05- 1910-16; 14-05-5232-18; 14-05-3087-16; 14-05-2117-16; 14-05-1987-16; 14-05-5202-16; 14-05-669-16; 14-05-3699-16; 14-05-3459-16; 14-05-4358-16; 14-05-5713-16; 14- 05-115-16; 14-05-4625-16; 14-05-4495-16; 14-05-2675-16; 14-05-5545-16; 14-05- 1815-16; ; 14-05-3420-16; 14-05-3520-16; 14-05-45-16; 14-05-5505-16; 14-05-264- 16; 14-05-; 14-05-1404-16; 14-05-804-16; 14-05-1584-16; 14-05-3099-16; 14-05- 6652-16; 14-05-3639-16; 14-05-3489-16; 14-05-2459-16; 14-05-689-16; 14-05-1429- 16; 14-05-239-16; 14-05-4719-16; 14-05-4619-16; 14-05-263-16; 14-05-3035-16; 14- 05-195-16; 14-05-1354-16; 14-05-734-16; 14-05-834-16; 14-05-194-16; 14-05-64-16; 14-05-4603-16; 14-05-124-16; 14-05-5234-16; 14-05-6469-16; 14-05-6464-16; 14-05- 5222-16; 14-05-5225-16; 14-05-4232-16; 14-05-5135-16; 14-05-6492-16; 14-05-4349- 16; 14-05-5972-16; 14-05-2487-16; 14-05-3985-16; 14-05-4507-16; 14-05-4517-16; 14-05-2417-16; 14-05-2357-16; 14-05-3887-16; 14-05-4077-16; 14-05-5787-16; 14- 05-5657-16; 14-05-5667-16; 14-05-5927-16; 14-05-1387-16; 14-05-1337-16; 14-05- 6764-16; 14-05-5069-16; 14-05-5879-16; 14-05-3078-16; 14-05-3034-16; 14-05-3334- 16; 14-05-2724-16; 14-05-1121-16; 14-05-5237-16; 14-05-237-16; 14-05-5687-16; 14- 05-2314-16; 14-05-1024-16; 14-05-882-16; 14-05-2437-16; 14-05-937-16; 14-05- 3237-16; 14-05-3404-16; 14-05-2734-16; 14-05-; 14-05-2344-16; 14-05-4254-16; 14- 05-2360-16; 14-05-; 14-05-2310-16; 14-05-2650-16; 14-05-2750-16; 14-05-; 14-05-60- 16; 14-05-59-16; 14-05-964-16; 14-05-1093-16; 14-05-6433-16; 14-05-3710-16; 14- 05-967-16; 14-05-897-16; 14-05-3257-16; 14-05-2964-16; 14-05-5734-16; 14-05- 5264-16; 14-05-4114-16; 14-05-5144-16; 14-05-5184-16; 14-05-5284-16; 14-05-2424- 16; 14-05-3944-16; 14-05-2374-16; 14-05-244-16; 14-05-3872-16; 14-05-2934-16; 14- 05-2948-16; 14-05-512-16; 14-05-4862-16; 14-05-3362-16; 14-05-3182-16; 14-05- 642-16; 14-05-3084-16; 14-05-3632-16; 14-05-3172-16; 14-05-3772-16; 14-05-3282-16; 14-05-5729-16; 14-05-2064-16; 14-05-622-16; 14-05-942-16; 14-05-432-16; 14- 05-280-16; 14-05-3272-16; 14-05-312-16; 14-05-3212-16; 14-05-2559-16; 14-05- 3822-16; 14-05-6410-16; 14-05-2390-16; 14-05-5930-16; 14-05-70-16; 14-05-

5860-16; 14-05-6501-16; 14-05-241-16; 14-05-61-16; 14-05-3081-16; 14-05-2182-16; 14-05-1052-16; 14-05-962-16; 14-05-932-16; 14-05-2262-16; 14-05-1062-16; 14-05-2039-16; 14-05-2409-16; 14-05-1072-16; 14-05-2832-16; 14-05-1229-16; 14-05-6617-16; 14-05-3232-16; 14-05-532-16; 14-05-2122-16; 14-05-5609-16; 14-05-4621-16; 14-05-3961-16; 14-05-4011-16; 14-05-5661-16; 14-05-1841-16; 14-05-2471-16; 14-05-5621-16; 14-05-6521-16; 14-05-5251-16; 14-05-2040-16; 14-05-829-16; 14-05-3412-16; 14-05-4502-16; 14-05-662-16; 14-05-6320-16; 14-05-1405-16; 14-05-4035-16; 14-05-5143-16; 14-05-685-16; 14-05-5825-16; 14-05-3627-16; 14-05-117-16; 14-05-1214-16; 14-05-1983-16; 14-05-5895-16; 14-05-3957-16; 14-05-5897-16; 14-05-2917-16; 14-05-2947-16; 14-05-3102-16; 14-05-5910-16; 14-05-1423-16; 14-00-7689-16; 14-05-3954-16; 14-00-7194-16; 14-05-283-16; 14-05-123-16; 14-05-193-16; 14-05-813-16; 14-05-713-16; 14-05-883-16; 14-05-664-16; 14-05-674-16; 14-05-44-16; 14-05-465-16; 14-05-1223-16; 14-05-1353-16; 14-05-4318-16; 14-05-2979-16; 14-05-2959-16; 14-05-6409-16; 14-05-3039-16; 14-05-114-16; 14-05-5240-16; 14-05-6273-16; 14-05-6754-16; 14-05-4424-16; 14-05-6164-16; 14-05-1443-16; 14-05-83-16; 14-05-6342-16; 14-05-946-16; 14-05-6485-16; 14-05-6184-16; 14-05-6614-16; 14-05-6214-16; 14-05-4120-16; 14-05-3510-16; 14-05-5590-16; 14-05-6540-16; 14-05-6490-16; 14-05-5710-16; 14-05-4352-16; 14-05-3852-16; 14-05-4372-16; 14-05-4342-16; 14-05-3832-16; 14-05-3762-16; 14-05-6489-16; 14-05-5460-16; 14-05-5690-16; 14-05-1288-16; 14-05-5030-16; 14-05-3030-16; 14-05-2240-16; 14-05-3100-16; 14-05-5230-16; 14-05-5329-16; 14-05-6399-16; 14-05-4359-16; 14-05-6174-16; 14-05-4880-16; 14-05-3230-16; 14-05-4280-16; 14-05-6710-16; 14-05-3497-16; 14-05-5472-16; 14-05-5002-16; 14-05-2622-16; 14-05-5272-16; 14-05-5151-16; 14-05-4340-16; 14-05-116-16; 14-05-6682-16; 14-05-6800-16; 14-05-6607-16; 14-05-6707-16; 14-05-6137-16; 14-05-6157-16; 14-05-330-16; 14-05-6727-16; 14-05-6087-16; 14-05-5477-16; 14-05-4917-16; 14-05-4397-16; 14-05-5947-16; 14-05-6667-16; 14-05-6120-16; 14-05-6580-16; 14-05-3170-16; 14-05-2900-16; 14-05-5838-16; 14-05-728-16; 14-05-1940-16; 14-05-6034-16; 14-05-6752-16; 14-05-6122-16; 14-05-6642-16; 14-05-4422-16; 14-05-5896-16; 14-05-6664-16; 14-05-6212-16; 14-05-6592-16; 14-05-3792-16; 14-05-2177-16; 14-05-6140-16; 14-05-890-16; 14-05-2910-16; 14-05-1577-16; 14-05-4269-16; 14-05-2327-16; 14-05-3704-16; 14-05-4124-16; 14-05-4520-16; 14-05-2634-16; 14-05-4324-16; 14-05-4025-16; 14-05-4105-16; 14-05-4445-16; 14-05-240-16; 14-05-3908-16; 14-05-2950-16; 14-05-4450-16; 14-05-6226-16; 14-05-6126-16; 14-05-6156-16; 14-05-4470-16; 14-05-6026-16; 14-05-4426-16; 14-05-6216-16; 14-05-2584-16; 14-05-5270-16; 14-05-6004-16; 14-05-5584-16; 14-05-1288-16; 14-05-808-16; 14-05-148-16; 14-05-198-16; 14-05-4515-16; 14-05-5314-16; 14-05-5554-16; 14-05-514-16; 14-05-3825-16; 14-05-2854-16; 14-05-3884-16; 14-05-564-16; 14-05-5414-16; 14-05-1774-16; 14-05-5354-16; 14-05-6248-16; 14-05-4535-16; 14-05-4605-16; 14-05-4595-16; 14-05-3515-16; 14-05-3915-16; 14-05-2965-16; 14-05-3565-16; 14-05-6478-16; 14-05-6398-16; 14-05-6558-16; 14-05-4545-16; 14-05-3045-16; 14-05-4685-16; 14-05-5805-16; 14-05-1845-16; 14-05-6200-16; 14-05-6000-16; 14-05-6030-16; 14-05-6030-16; 14-05-2129-16; 14-05-6023-16; 14-05-5416-16; 14-05-54-16; 14-05-3312-16; 14-05-2312-16; 14-05-2722-16; 14-05-3402-16; 14-05-2872-16; 14-05-6359-16; 14-05-4624-16; 14-05-84-16; 14-05-724-16; 14-05-1664-16; 14-05-5974-16; 14-05-5034-16; 14-05-6294-16; 14-05-3904-16; 14-05-1844-16; 14-05-4584-16; 14-05-6404-16; 14-05-3914-16; 14-05-3014-16; 14-05-5644-16; 14-05-1974-16; 14-05-2273-16; 14-05-2994-16; 14-05-5850-16; 14-05-2508-16; 14-05-5758-16; 14-05-5188-16; 14-05-5858-16; 14-05-2528-16; 14-05-1898-16; 14-05-6134-16; 14-05-1534-16; 14-05-5924-16; 14-05-934-16; 14-05-5753-16; 14-05-2475-16; 14-05-2388-16; 14-05-1014-16; 14-05-424-16; 14-05-2545-16; 14-05-2525-16; 14-05-1435-16; 14-05-2555-16; 14-05-5242-16; 14-05-5655-16; 14-05-4537-16; 14-05-4607-16; 14-05-4677-16; 14-05-4627-16; 14-05-888-16; 14-05-58-16; 14-05-6324-16; 14-05-1298-16; 14-05-5574-16; 14-05-4598-16; 14-05-2438-16; 14-05-2468-16; 14-05-3098-16; 14-05-628-16; 14-05-2958-16; 14-05-3578-16; 14-05-2898-16; 14-05-2978-16; 14-05-5818-16; 14-05-6358-16; 14-05-6518-16; 14-05-3418-16; 14-05-188-16; 14-05-6408-16; 14-05-1268-16; 14-05-3038-16; 14-05-78-16; 14-05-1188-16; 14-05-6644-16; 14-04-1364-16; 14-05-6548-16; 14-05-6538-16; 14-05-5928-16; 14-05-2515-16; 14-05-2116-16; 14-05-6766-16; 14-05-4410-16; 14-05-4320-16; 14-05-1074-16; 14-05-6309-16; 14-05-2867-16; 14-05-4302-16; 14-05-2044-16; 14-05-1836-16; 14-05-4420-16; 14-05-6698-16; 14-05-4728-16; 14-05-559-16; 14-05-1729-16; 14-05-1629-16; 14-05-1628-16; 14-05-4736-16; 14-05-5241-16; 14-05-6401-16; 14-05-4681-16; 14-05-5031-16; 14-05-830-16; 14-05-2194-16; 14-05-1752-16; 14-05-2152-16; 14-05-632-16; 14-05-2222-16; 14-05-5908-16; 14-05-2178-16; 14-05-2909-16; 14-05-3808-16; 14-05-4188-16; 14-05-2718-16; 14-05-2441-16; 14-05-5558-16; 14-05-6491-16; 14-05-2389-16; 14-05-1989-16; 14-05-5487-16; 14-05-4946-16; 14-05-39-16; 14-05-4501-16; 14-05-2529-16; 14-05-5269-16; 14-05-707-16; 14-05-6223-16; 14-05-5983-16; 14-05-6043-16; 14-05-4661-16; 14-05-4916-16; 14-05-3101-16; 14-05-3041-16; 14-05-6700-16; 14-05-2461-16; 14-05-4001-16; 14-05-2442-16; 14-05-4393-16; 14-05-5617-16; 14-05-1939-16; 14-05-269-16; 14-05-4039-16; 14-05-349-16; 14-05-5453-16; 14-05-2260-16; 14-05-4014-16; 14-05-5508-16; 14-05-150-16; 14-05-489-16; 14-05-5888-16; 14-05-4978-16; 14-05-1178-16; 14-05-1758-16; 14-05-48-16; 14-05-3338-16; 14-05-6228-16; 14-05-2728-16; 14-05-218-16; 14-05-4718-16; 14-05-3218-16; 14-05-4918-16; 14-05-5448-16; 14-05-5518-16; 14-05-6578-16; 14-05-1718-16; 14-05-468-16; 14-05-6728-16; 14-05-608-16; 14-05-68-16; 14-05-1578-16; 14-05-1098-16; 14-05-6830-16; 14-05-4948-16; 14-05-6108-16; 14-05-6003-16; 14-05-6613-16; 14-05-6093-16; 14-05-2223-16; 14-05-3633-16; 14-05-6713-16; 14-05-4843-16; 14-05-6648-16; 14-05-1028-16; 14-05-4353-16; 14-05-43-16; 14-05-463-16; 14-05-6743-16; 14-05-6803-16; 14-05-6583-16; 14-05-3213-16; 14-05-6753-16; 14-05-6653-16; 14-05-6783-16; 14-05-4453-16; 14-05-6643-16; 14-05-2213-16; 14-05-6663-16; 14-05-3350-16; 14-05-3955-16; 14-05-5115-16; 14-05-4270-16; 14-05-4400-16; 14-05-4350-16; 14-05-4220-16; 14-05-5140-16; 14-05-2440-16; 14-05-3410-16; 14-05-4070-16; 14-05-5720-16; 14-05-80-16; 14-05-6133-16; 14-05-5923-16; 14-05-1203-16; 14-05-583-16; 14-05-1773-16; 14-05-2620-16; 14-05-1730-16; 14-05-2320-16; 14-05-5730-16; 14-05-2480-16; 14-05-2470-16; 14-05-1370-16; 14-05-810-16; 14-05-1760-16; 14-05-1466-16; 14-05-1426-16; 14-05-706-16; 14-05-1386-16; 14-05-666-16; 14-05-3446-16; 14-05-3466-16; 14-05-266-16; 14-05-3416-16; 14-05-606-16; 14-05-346-16; 14-05-246-16; 14-05-1216-16; 14-05-806-16; 14-05-876-16; 14-05-146-16; 14-05-886-16; 14-05-2956-16; 14-05-3616-16; 14-05-736-16; 14-05-6306-16; 14-05-6556-16; 14-05-6032-16; 14-05-5462-16; 14-05-6102-16; 14-05-6122-16; 14-05-6802-16; 14-05-6002-16; 14-05-5582-16; 14-05-6052-16; 14-05-4928-16; 14-05-428-16; 14-05-438-16; 14-05-2868-16; 14-05-3698-16; 14-05-5986-16; 14-05-5546-16; 14-05-3512-16; 14-05-1206-16; 14-05-6050-16; 14-05-6142-16; 14-05-2286-16; 14-05-426-16; 14-05-1116-16; 14-05-406-16; 14-05-2616-16; 14-05-1516-16; 14-05-610-16; 14-05-1600-16; 14-05-1540-16; 14-05-4840-16; 14-05-616-16; 14-05-5006-16; 14-05-3786-16; 14-05-6686-16; 14-05-1740-16; 14-05-1570-16; 14-05-1180-16; 14-05-1170-16; 14-05-1090-16; 14-05-1630-16; 14-05-530-16; 14-05-6454-16; 14-05-1830-16; 14-05-5380-16; 14-05-4300-16; 14-05-580-16; 14-05-4534-16; 14-05-459-16; 14-05-2130-16; 14-05-659-16; 14-05-4356-16; 14-05-5560-16; 14-05-4264-16; 14-05-300-16; 14-05-1390-16; 14-05-5449-16; 14-05-3463-16; 14-05-6750-16; 14-05-2957-16; 14-05-4062-16; 14-05-205-16; 14-05-1174-16; 14-05-4784-16; 14-05-4389-16; 14-05-794-16; 14-05-6394-16; 14-05-6554-16; 14-05-2632-16; 14-05-1375-16; 14-05-534-16; 14-05-2990-16; 14-05-2564-16; 14-05-1834-16; 14-05-1294-16; 14-05-5764-16; 14-05-3415-16; 14-05-

5330-16; 14-05-1433-16; 14-05-3643-16; 14-05-2443-16; 14-05-5809-16; 14-05-5789- 16; 14-05-4999-16; 14-05-393-16; 14-05-1119-16; 14-05-4189-16; 14-05-3380-16; 14- 05-1427-16; 14-05-1780-16; 14-05-4930-16; 14-05-4750-16; 14-05-533-16; 14-05- 383-16; 14-05-6143-16; 14-05-5483-16; 14-05-1173-16; 14-05-4115-16; 14-05-4953- 16; 14-05-2233-16; 14-05-1183-16; 14-05-2783-16; 14-05-1823-16; 14-05-2780-16; 14-05-2720-16; 14-05-1582-16; 14-05-1897-16; 14-05-2516-16; 14-05-2416-16; 14- 05-3916-16; 14-05-206-16; 14-05-6162-16; 14-05-5622-16; 14-05-2002-16; 14-05- 2382-16; 14-05-2042-16; 14-05-5752-16; 14-05-2992-16; 14-05-2902-16; 14-05-3679- 16; 14-05-3557-16; 14-05-3829-16; 14-05-3317-16; 14-05-4834-16; 14-05-2127-16; 14-05-1827-16; 14-05-1177-16; 14-05-437-16; 14-05-1027-16; 14-05-1207-16; 14-05- 4902-16; 14-05-6602-16; 14-05-1029-16; 14-05-429-16; 14-05-3179-16; 14-05-2674- 16; 14-05-1824-16; 14-05-5344-16; 14-05-1599-16; 14-05-4909-16; 14-05-4769-16; 14-05-1759-16; 14-05-479-16; 14-05-299-16; 14-05-959-16; 14-05-6462-16; 14- 05- 3882-16; 14-05-797-16; 14-05-217-16; 14-05-6337-16; 14-05-6537-16; 14-05-2183- 16; 14-05-3886-16; 14-05-4026-16; 14-05-3086-16; 14-05-3046-16; 14-05-887-16; 14- 05-4546-16; 14-05-1013-16; 14-05-2526-16; 14-05-6386-16; 14-05-2893-16; 14-05- 2489-16; 14-05-1446-16; 14-05-4536-16; 14-05-3233-16; 14-05-3403-16; 14-05-3399- 16; 14-05-3703-16; 14-05-5543-16; 14-05-1719-16; 14-05-799-16; 14-05-939-16; 14- 05-624-16; 14-05-5909-16; 14-05-40-16; 14-05-3344-16; 14-05-2269-16; 14-05-1842- 16; 14-05-92-16; 14-05-1627-16; 14-05-1993-16; 14-05-5340-16; 14-05-1720-16; 14- 05-2869-16; 14- 05-1788-17; 14-05-1907-16; 14-05-1253-16; 14-05-2082-16; 14-05- 4782-16; 14-05-5072-16; 14-05-2102-16; 14-05-6520-16; 14-05-3103-16; 14-05-5803- 16; 14-05-143-16; 14-05-5210-16; 14-05-5788-16; 14-05-3275-20; 14-05-2626-20; 14- 05-3148-20; 14-05-3366-20; 14-05-2586-20; 14-05-1902-20; 14-05-2308-20; 14-05- 3485-20; 14-05-3679-20; 14-05-3639-20; 14-05-1402-20; 14-05-3699-20; 14-05-3643- 20; 14-05-3801-20; 14-05-3100-20; 14-05-3230-20; 14-05-2798-20; 14-05-1980-20; 14-05-3735-20; 14-05-2680-20; 14-05-2815-20; 14-05-3031-20; 14-05-2565-20; 14- 05-2864-20; 14-05-3032-20; 14-05-3013-20; 14-05-2616-20; 14-05-2809-20; 14-05- 3064-20; 14-05-2777-20; 14-05-2622-20; 14-05-3053-20; 14-05-2938-20; 14-05-3560- 20; 14-05-6840-19; 14-05-2601-20; 14-05-2537-20; 14-05-2593-20; 14-05-3579-20; 14-05-2526-20; 14-05-3198-20; 14-05-1939-20; 14-05-2625-20; 14-05-3522-20; 14- 05-2952-20; 14-05-3160-20; 14-05-3534-20; 14-05-2414-20; 14-05-2763-20; 14-05- 3575-20; 14-05-2673-20; 14-05-3608-20; 14-05-3794-20; 14-05-3796-20; 14-05-3589- 20; 14-05-3835-20; 14-05-3766-20; 14-05-3685-20; 14-05-3760-20; 14-05-2745-20; 14-05-3599-20; 14-05-3618-20; 14-05-3665-20; 14-05-3551-20; 14-05-3673-20; 14- 05-3578-20; 14-05-3694-20; 14-05-3572-20; 14-05-3553-20; 14-05-3769-20; 14-05- 2696-20; 14-05-3702-20; 14-05-3532-20; 14-05-2998-20; 14-05-3358-20; 14-05-3692- 20; 14-05-3661-20; 14-05-2481-20; 14-05-3016-20; 14-05-3310-20; 14-05-3268-20; 14-05-2848-20; 14-05-3350-20; 14-05-3563-20; 14-05-3168-20; 14-05-3369-20; 14- 05-2733-20; 14-05-3351-20; 14-05-3457-20; 14-05-3218-20; 14-05-523-18; 14-05- 3509-20; 14-05-3095-20; 14-05-2566-18; 14-05-3348-20; 14-05-3420-20; 14-05-3154- 20; 14-05-3545-20; 14-05-2210-20; 14-05-2213-20; 14-05-3710-20; 14-05-3405-19; 14-05-3645-20; 14-05-3646-20; 14-05-3097-20; 14-05-3576-20; 14-05-3381-20; 14- 05-3657-20; 14-05-3331-20; 14-05-3762-20; 14-05-3326-20; 14-05-3173-20; 14-05- 3208-20; 14-05-3266-20; 14-05-3190-20; 14-05-3280-20; 14-05-3562-20; 14-05-3592- 20; 14-05-686-20; 14-05-354-20; 14-05-3717-20; 14-05-3182-20; 14-05-3716-20; 14- 05-3708-20; 14-05-2926-20; 14-05-3707-20; 14-05-3446-20; 14-05-3700-20; 14-05- 3555-20; 14-05-3613-20; 14-05-3751-20; 14-05-3790-20; 14-05-3552-20; 14-05-3722- 20; 14-05-3378-20; 14-05-2645-20; 14-05-3359-20; 14-05-3539-20; 14-05-3561-20; 14-05-3393-20; 14-05-2682-20; 14-05-3334-20; 14-05-7159-19; 14-05-1590-18; 14- 05-1093-20; 14-05-3501-20; 14-05-2802-20; 14-05-5244-19; 14-05-7106-19; 14-05- 3536-20; 14-05-3244-20; 14-05-2868-20; 14-05-2806-20; 14-05-3377-20; 14-05-3387- 20; 14-05-3108-20; 14-05-3105-20; 14-05-3564-20; 14-05-3593-20; 14-05-3538-20; 14-05-3373-20; 14-05-3286-20; 14-05-3426-20; 14-05-2849-20; 14-05-3660-20; 14- 05-3603-20; 14-05-3701-20; 14-05-2647-20; 14-05-3581-20; 14-05-2832-20; 14-05- 2372-20; 14-05-3336-20; 14-05-3383-20; 14-05-3157-20; 14-05-3408-20; 14-05-3276- 20; 14-05-3535-20; 14-05-3493-20; 14-05-3379-20; 14-05-3460-20; 14-05-3338-20; 14-05-3440-20; 14-05-3152-20; 14-05-3216-20; 14-05-3255-20; 14-05-3448-20; 14- 05-3506-20; 14-05-3537-20; 14-05-6689-16; 14-05-3379-16; 14-05-144-16; 14-05- 2277-16; 14-05-579-16; 14-05-2289-16; 14-05-6009-16; 14-05-6049-16; 14-05-459- 17; 14-05-4899-16; 14-05-2367-16; 14-05-329-16; 14-05-329-15; 14-05-3517-16; 14- 05-118-16; 14-05-687-16; 14-05-1297-16; 14-05-817-16; 14-05-877-16; 14-05-827-16; 14-05-727-16; 14-05-197-16; 14-05-4267-16; 14-05-627-16; 14-05-5692-16; 14-05- 1256-16; 14-05-3359-16; 14-05-6112-16; 14-05-4752-16; 14-05-4952-16; 14-05-1832- 16; 14-05-4442-16; 14-05-1212-16; 14-05-4732-16; 14-05-4792-16; 14-05-4832-16; 14-05-6808-16; 14-05-1022-16; 14-05-1602-16; 14-05-1572-16; 14-05-1732-16; 14- 05-352-16; 14-05-1542-16; 14-05-462-16; 14-05-1086-16; 14-05-2709-16; 14-05- 5257-16; 14-05-984-16; 14-05-6557-16; 14-05-3417-16; 14-05-2527-16; 14-05-2537- 16; 14-05-2897-16; 14-05-5647-16; 14-05-57-16; 14-05-4117-16; 14-05-5067-16; 14- 05-1293-16; 14-05-3979-16; 14-05-4109-16; 14-05-3686-16; 14-05-5619-16; 14-05- 3516-16; 14-05-4806-16; 14-05-2509-16; 14-05-5576-16; 14-05-4876-16; 14-05-4230- 16; 14-05-4830-16; 14-05-2120-16; 14-05-3870-16; 14-05-5132-16; 14-05-4092-16; 14-05-945-16; 14-05-67-16; 14-05-2771-16; 14-05-5524-16; 14-05-326-16; 14-05- 1626-16; 14-05-833-16; 14-05-4615-16; 14-05-4075-16; 14-05-4726-16; 14-05-5185- 16; 14-05-3672-16; 14-05-2710-16; 14-05-5235-16; 14-05-5457-16; 14-05-4307-16; 14-05-2717-16; 14-05-77-16; 14-05-2149-16; 14-05-5275-16; 14-05-4219-16; 14-05- 6047-16; 14-05-2237-16; 14-05-1467-16; 14-05-5549-16; 14-05-2714-16; 14-05-2864- 16; 14-05-2727-16; 14-05-1727-16; 14-05-1757-16; 14-05-5907-16; 14-05-4197-16; 14-05-4737-16; 14-05-1335-16.- asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO -conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPS a saber: 14-05-5405-16; 14-05-2115-16; 14-05-965-16; 14-05-4231-16; 14-05-1171-16; 14-05-4421-16; 14-05-3821-16; 14-05-4281-16; 14-05-5371-16; 14-05-4221-16; 14-05-4351-16; 14-05-4261-16; 14-05-2841-16; 14-05-2761-16; 14-05-2631-16; 14-05-3851-16; 14-05-3731-16; 14-05-3791-16; 14-05-3831-16; 14-05-4181-16; 14-05-3341-16; 14-05-2751-16; 14-05-3631-16; 14-05-2651-16; 14-05-2261-16; 14-05-2711-16; 14-05-3171-16; 14-05-4191-16; 14-05-3291-16; 14-05-3231-16; 14-05-3211-16; 14-05-3181-16; 14-05-3771-16; 14-05-4341-16; 14-05-511-16; 14-05-2781-16; 14-05-1751-16; 14-05-331-16; 14-05-2221-16; 14-05-961-16; 14-05-741-16; 14-05-481-16; 14-05-1721-16; 14-05-931-16; 14-05-2231-16; 14-05-1831-16; 14-05-2131-16; 14-05-5441-16; 14-05-2851-16; 14-05-1821-16; 14-05-2191-16; 14-05-461-16; 14-05-581-16; 14-05-641-16; 14-05-2331-16; 14-05-1741-16; 14-05-4741-16; 14-05-531-16; 14-05-351-16; 14-05-71-16; 14-05-1781-16; 14-05-1581-16; 14-05-1471-16; 14-05-1541-16; 14-05-1731-16; 14-05-4841-16; 14-05-1571-16; 14-05-4911-16; 14-05-4691-16; 14-05-1201-16; 14-05-4921-16; 14-05-4831-16;

14-05-4411-16; 14-05-1771-16; 14-05-5551-16; 14-05-5311-16; 14-05-5321-16; 14-05-1511-16; 14-05-541-16; 14-05-3711-15; 14-05-1601-16; 14-05-6751-15; 14-05-5341-16; 14-05-5451-16; 14-05-5361-16; 14-05-5411-16; 14-05-5351-16; 14-05-5421-16; 14-05-6551-16; 14-05-4401-16; 14-05-6121-16; 14-05-5511-16; 14-05-2321-16; 14-05-4371-16; 14-05-3311-16; 14-05-2151-16; 14-05-6031-16; 14-05-6781-16; 14-05-471-16; 14-05-5581-16; 14-05-6071-16; 14-05-5921-16; 14-05-6671-16; 14-05-6201-16; 14-05-6661-16; 14-05-6811-16; 14-05-6801-16; 14-05-6768-16; 14-05-6221-16; 14-05-6161-16; 14-05-6141-16; 14-05-6011-16; 14-05-6021-16; 14-05-4751-16; 14-05-5001-16; 14-05-4931-16; 14-05-6701-16; 14-05-6091-16; 14-05-2301-16; 14-05-6581-16; 14-05-6641-16; 14-05-6101-16; 14-05-4301-16; 14-05-4241-16; 14-05-1161-16; 14-05-4991-16; 14-05-4951-16; 14-05-966-16; 14-05-5996-16; 14-05-2776-16; 14-05-3774-16; 14-05-4234-16; 14-05-6325-16; 14-05-5875-16; 14-05-1835-16; 14-05-5145-16; 14-05-6415-16; 14-05-5012-16; 14-05-4532-16; 14-05-142-16; 14-05-5842-16; 14-05-1012-16; 14-05-3414-16; 14-05-3994-16; 14-05-4976-16; 14-05-1819-16; 14-05-1829-16; 14-05-1179-16; 14-05-2239-16; 14-05-192-16; 14-05-672-16; 14-05-5802-16; 14-05-2422-16; 14-05-6272-16; 14-05-1902-16; 14-05-1115-16; 14-05-1065-16; 14-05-55-16; 14-05-1095-16; 14-05-375-16; 14-05-2105-16; 14-05-555-16; 14-05-1185-16; 14-05-615-16; 14-05-1675-16; 14-05-955-16; 14-05-2195-16; 14-05-1175-16; 14-05-1825-16; 14-05-3335-16; 14-05-635-16; 14-05-3185-16; 14-05-535-16; 14-05-515-16; 14-05-305-16; 14-05-425-16; 14-05-1165-16; 14-05-2615-16; 14-05-2655-16; 14-05-2125-16; 14-05-1025-16; 14-05-3635-16; 14-05-3228-17; 14-05-524-17; 14-05-4965-17; 14-05-1467-17; 14-05-6940-17; 14-05-161-17; 14-05-154-17; 14-05-644-17; 14-05-4764-17; 14-05-2634-17; 14-05-4424-17; 14-05-5038-17; 14-05-4928-17; 14-05-1238-17; 14-05-3318-17; 14-05-5498-17; 14-05-5138-17; 14-05-642-17; 14-05-4161-17; 14-05-5102-17; 14-05-5141-17; 14-05-5781-17; 14-05-6601-17; 14-05-6851-17; 14-05-4821-17; 14-05-6341-17; 14-05-1559-17; 14-05-3424-17; 14-05-6011-17; 14-05-6791-17; 14-05-6944-17; 14-05-3455-17; 14-05-2175-17; 14-05-5142-17; 14-05-6822-17; 14-05-6792-17; 14-05-6244-17; 14-05-602-17; 14-05-2994-17; 14-05-764-17; 14-05-1204-17; 14-05-1417-17; 14-05-5146-17; 14-05-5396-17; 14-05-2801-17; 14-05-7041-17; 14-05-7081-17; 14-05-5532-17; 14-05-4862-17; 14-05-891-17; 14-05-3732-17; 14-05-5082-17; 14-05-5562-17; 14-05-2516-17; 14-05-4651-17; 14-05-7151-17; 14-05-4121-17; 14-05-5351-17; 14-05-5391-17; 14-05-742-17; 14-05-1952-17; 14-05-1492-17; 14-05-1392-17; 14-05-3009-17; 14-05-5072-17; 14-05-5452-17; 14-05-3731-17; 14-05-1173-17; 14-05-4586-17; 14-05-1437-16; 14-05-4113-17; 14-05-6386-17; 14-05-5916-17; 14-05-4653-17; 14-05-6025-17; 14-05-993-17; 14-05-3613-17; 14-05-4075-17; 14-05-4242-17; 14-05-5288-17; 14-05-506-17; 14-05-6338-17; 14-05-3448-17; 14-05-576-17; 14-05-526-17; 14-05-316-17; 14-05-6752-17; 14-05-2462-17; 14-05-7002-17; 14-05-271-17; 14-05-3651-17; 14-05-6713-17; 14-05-5982-17; 14-05-2669-17; 14-05-5149-17; 14-05-2609-17; 14-05-6899-17; 14-05-1459-17; 14-05-2286-17; 14-05-2809-17; 14-05-2479-17; 14-05-6149-17; 14-05-5579-17; 14-05-4479-17; 14-05-4971-17; 14-05-4481-17; 14-05-5101-17; 14-05-4931-17; 14-05-4471-17; 14-05-3951-17; 14-05-6129-17; 14-05-6679-17; 14-05-6108-17; 14-05-5621-17; 14-05-5041-17; 14-05-1241-17; 14-05-2098-17; 14-05-5608-17; 14-05-3373-17; 14-05-3978-17; 14-05-4328-17; 14-05-1187-17; 14-05-734-17; 14-05-2114-17; 14-05-906-17; 14-05-341-17; 14-05-6706-16; 14-05-6264-17; 14-05-6119-17; 14-05-5909-17; 14-05-1359-17; 14-05-5599-17; 14-05-4307-17; 14-05-1516-17; 14-05-2676-17; 14-05-2706-17; 14-05-6829-17; 14-05-69-17; 14-05-3859-17; 14-05-2759-17; 14-05-3299-17; 14-05-6699-17; 14-05-1397-17; 14-05-3899-17; 14-05-6889-17; 14-05-6099-17; 14-05-6869-17; 14-05-6649-17; 14-05-189-17; 14-05-1759-17; 14-05-7114-17; 14-05-4494-17; 14-05-1899-17; 14-05-2209-17; 14-05-6789-17; 14-05-6724-17; 14-05-2124-17; 14-05-64-17; 14-05-5394-17; 14-05-124-17; 14-05-184-17; 14-05-94-17; 14-05-3919-17; 14-05-6229-17; 14-05-3519-17; 14-05-5789-17; 14-05-5179-17; 14-05-2194-17; 14-05-6261-17; 14-05-6671-17; 14-05-2309-17; 14-05-204-17; 14-05-6204-17; 14-05-1574-17; 14-05-5864-17; 14-05-5904-17; 14-05-5754-17; 14-05-16-17; 14-05-4633-17; 14-05-5905-17; 14-05-1115-17; 14-05-6383-17; 14-05-2240-17; 14-05-2709-17; 14-05-416-17; 14-05-426-17; 14-05-2039-17; 14-05-6612-17; 14-05-482-17; 14-05-3092-17; 14-05-2772-17; 14-05-5742-17; 14-05-6572-17; 14-05-163-17; 14-05-853-17; 14-05-67-17; 14-05-6625-17; 14-05-539-17; 14-05-4917-17; 14-05-4857-17; 14-05-1042-17; 14-05-4317-17; 14-05-3562-16; 14-05-5977-16; 14-05-4774-16; 14-05-4044-16; 14-05-5024-16; 14-05-2404-16; 14-05-1255-16; 14-05-2065-16; 14-05-4060-16; 14-05-3583-16; 14-05-6375-16; 14-05-4226-16; 14-05-6355-16; 14-05-6475-16; 14-05-2485-16; 14-05-3702-16; 14-05-665-16; 14-05-2146-16; 14-05-3579-16; 14-05-3019-16; 14-05-4879-16; 14-05-4266-16; 14-05-3766-16; 14-05-5509-16; 14-05-2370-16; 14-05-5665-17; 14-05-4275-17; 14-05-2806-17; 14-05-6875-17; 14-05-5485-17; 14-05-4804-17; 14-05-7023-17; 14-05-2520-17; 14-05-3780-17; 14-05-6778-17; 14-05-687-17; 14-05-6438-17; 14-05-3974-17; 14-05-205-17/01; 14-05-6729-17; 14-05-2579-17; 14-05-929-17; 14-05-2009-17; 14-05-3729-17; 14-05-4689-17; 14-05-6109-17; 14-05-5489-17; 14-05-6309-17; 14-05-129-17; 14-05-2569-17; 14-05-2729-17; 14-05-3819-17; 14-05-1729-17; 14-05-2642-17; 14-05-1794-17; 14-05-1522-17; 14-05-862-17; 14-05-1114-17; 14-05-4799-17; 14-05-7039-17; 14-05-564-17; 14-05-5331-17; 14-05-4251-17; 14-05-401-17; 14-05-5171-17; 14-05-951-17; 14-05-5042-17; 14-05-6991-17; 14-05-1932-17; 14-05-4272-17; 14-05-6062-17; 14-05-1775-17; 14-05-6118-17; 14-05-6902-17; 14-05-4801-17; 14-05-5931-17; 14-05-7091-17; 14-05-7031-17; 14-05-1011-17; 14-05-192-17; 14-05-832-17; 14-05-812-17; 14-05-1462-17; 14-05-3332-17; 14-05-4412-17; 14-05-4682-17; 14-05-4392-17; 14-05-344-17; 14-05-1084-17; 14-05-6302-17; 14-05-2636-16; 14-05-3406-16; 14-05-3316-16; 14-05-3206-16; 14-05-3454-16; 14-05-1982-16; 14-05-6024-16; 14-05-6036-16; 14-05-56-16; 14-05-2534-16; 14-05-1384-16; 14-05-5814-16; 14-05-1994-16; 14-05-3234-16; 14-05-3820-16; 14-05-125-16; 14-05-5364-16; 14-05-2885-16; 14-05-1596-16; 14-05-6524-16; 14-05-6832-16; 14-05-6666-16; 14-05-885-16; 14-05-948-16; 14-05-944-16; 14-05-5684-16; 14-05-2126-16; 14-05-605-16; 14-05-740-16; 14-05-3993-16; 14-05-3953-16; 14-05-3903-16; 14-05-2184-16; 14-05-4614-16; 14-05-113-16; 14-05-2378-16; 14-05-2568-16; 14-05-5618-16; 14-05-2928-16; 14-05-5308-16; 14-05-3033-16; 14-05-5033-16; 14-05-243-16; 14-05-218-16; 14-05-878-16; 14-05-4523-16; 14-05-2613-16; 14-05-1343-16; 14-05-1753-16; 14-05-5813-16; 14-05-55898-16; 14-05-6448-16; 14-05-49-16; 14-05-2063-16; 14-05-3093-16; 14-05-5424-16; 14-05-3309-16; 14-05-2419-16; 14-05-4538-16; 14-05-6330-16; 14-05-6280-16; 14-05-2952-16; 14-05-2982-16; 14-05-278-16; 14-05-6290-16; 14-05-5880-16; 14-05-4118-16; 14-05-3958-16; 14-05-3638-16; 14-05-1208-16; 14-05-1258-16; 14-05-238-16; 14-05-5663-16; 14-05-5213-16; 14-05-2963-16; 14-05-2933-16; 14-05-2953-16; 14-05-5643-16; 14-05-3088-16; 14-05-4138-16; 14-05-4618-16; 14-05-310-16; 14-05-5640-16; 14-05-2474-16; 14-05-1964-16; 14-05-4144-16; 14-05-714-16; 14-05-4024-16; 14-05-6384-16; 14-05-1934-16; 14-05-3044-16; 14-05-3444-16; 14-05-3564-16; 14-05-2524-16; 14-05-4684-16; 14-05-4444-16; 14-05-4544-16; 14-05-4494-16; 14-05-4514-16; 14-05-4664-16; 14-05-3434-16; 14-05-6474-16; 14-05-1420-16; 14-05-4547-16; 14-05-5025-16; 14-05-3314-16; 14-05-3244-16; 14-05-464-16; 14-05-374-16; 14-05-3834-16; 14-05-4468-16; 14-05-3518-16; 14-05-648-16; 14-05-6323-16; 14-05-3423-16; 14-05-3543-16; 14-05-3083-16; 14-05-1094-16; 14-05-5198-16; 14-05-2418-16; 14-05-5613-16; 14-05-6553-16; 14-05-308-16; 14-05-5763-16; 14-05-3773-16; 14-05-3793-16; 14-05-3713-16; 14-05-4793-16; 14-05-3833-16; 14-05-3183-16; 14-05-4223-16; 14-05-403-16; 14-05-303-16; 14-05-613-16; 14-05-4443-16; 14-05-4413-16; 14-05-2123-16; 14-05-4933-16; 14-05-1743-16; 14-05-1583-16; 14-05-5804-16; 14-05-6013-16; 14-05-6173-16; 14-05-6163-16; 14-05-

4863-16; 14-05-1573-16; 14-05-2253-16; 14-05-4283-16; 14-05-1965-16; 14-05-4429-16; 14-05-4696-16; 14-05-3266-16; 14-05-4119-16; 14-05-4319-16; 14-05-4360-16; 14-05-212-16; 14-05-1506-16; 14-05-3186-16; 14-05-2706-16; 14-05-1166-16; 14-05-3796-16; 14-05-3776-16; 14-05-4186-16; 14-05-4386-16; 14-05-4306-16; 14-05-1117-16; 14-05-2985-16; 14-05-3336-16; 14-05-1843-16; 14-05-3523-16; 14-05-1716-16; 14-05-722-16; 14-05-1176-16; 14-05-3819-16; 14-05-3779-16; 14-05-2876-16; 14-05-1236-16; 14-05-6119-16; 14-05-5406-16; 14-05-2932-16; 14-05-3032-16; 14-05-3297-16; 14-05-4705-16; 14-05-2654-16; 14-05-4854-16; 14-05-1754-16; 14-05-4354-16; 14-05-5620-16; 14-05-4366-16; 14-05-3196-16; 14-05-2176-16; 14-05-960-16; 14-05-620-16; 14-05-1816-16; 14-05-4790-16; 14-05-4740-16; 14-05-4922-16; 14-05-3037-16; 14-05-1783-16; 14-05-1512-16; 14-05-3856-16; 14-05-3726-16; 14-05-2874-16; 14-05-2949-16; 14-05-702-16; 14-05-809-16; 14-05-4682-16; 14-05-6022-16; 14-05-6357-16; 14-05-111-16; 14-05-2372-16; 14-05-6281-16; 14-05-5731-16; 14-05-6331-16; 14-05-1981-16; 14-05-4171-16; 14-05-4041-16; 14-05-6620-16; 14-05-3637-16; 14-05-3647-16; 14-05-4279-16; 14-05-4222-16; 14-05-4596-16; 14-05-3807-16; 14-05-956-16; 14-05-466-16; 14-05-556-16; 14-05-1016-16; 14-05-2866-16; 14-05-746-16; 14-05-376-16; 14-05-5446-16; 14-05-5306-16; 14-05-5396-16; 14-05-145-16; 14-05-4820-16; 14-05-5209-16; 14-05-464-16; 14-05-1980-16; 14-05-1900-16; 14-05-881-16; 14-05-6291-16; 14-05-5711-16; 14-05-4721-16; 14-05-6461-16; 14-05-6321-16; 14-05-2111-16; 14-05-3021-16; 14-05-4611-16; 14-05-3491-16; 14-05-3421-16; 14-05-141-16; 14-05-101-16; 14-05-3411-16; 14-05-3031-16; 14-05-821-16; 14-05-871-16; 14-05-1391-16; 14-05-301-16; 14-05-121-16; 14-05-1341-16; 14-05-1431-16; 14-05-311-16; 14-05-811-16; 14-05-1441-16; 14-05-1978-16; 14-05-5168-16; 14-05-4428-16; 14-05-5138-16; 14-05-6423-16; 14-05-5208-16; 14-05-1054-16; 14-05-6654-16; 14-05-2104-16; 14-05-5148-16; 14-05-3184-16; 14-05-434-16; 14-05-3274-16; 14-05-5118-16; 14-05-5233-16; 14-05-4503-16; 14-05-4683-16; 14-05-3883-16; 14-05-2083-16; 14-05-1463-16; 14-05-6458-16; 14-05-6468-16; 14-05-2098-16; 14-05-2962-16; 14-05-288-16; 14-05-4660-16; 14-05-6340-16; 14-05-2538-16; 14-05-2488-16; 14-05-5238-16; 14-05-5068-16; 14-05-1938-16; 14-05-1218-16; 14-05-4097-16; 14-05-4330-17; 14-05-4739-17; 14-05-1060-17; 14-05-4135-17; 14-05-7045-17; 14-05-4977-17; 14-05-2825-17; 14-05-5967-17; 14-05-6104-17; 14-05-4562-17; 14-05-6490-17; 14-05-3724-17; 14-05-6286-17; 14-05-5293-17; 14-05-5842-17; 14-05-5292-17; 14-05-6005-17; 14-05-4534-17; 14-05-6584-17; 14-05-3493-17; 14-05-1262-17; 14-05-1243-17; 14-05-6854-17; 14-05-4798-17; 14-05-5856-17; 14-05-3436-17; 14-05-5130-17; 14-05-941-17; 14-05-2431-15; 14-05-6778-15; 14-05-1069-15; 14-05-370-17; 14-05-2515-17; 14-05-735-17; 14-05-5747-17; 14-05-519-17; 14-05-4807-17; 14-05-4197-17; 14-05-6387-17; 14-05-1891-17; 14-05-905-17; 14-05-2125-17; 14-05-6727-17; 14-05-6543-17; 14-05-5356-16; 14-05-3465-16; 14-05-2483-16; 14-05-1894-16; 14-05-1776-16; 14-05-3615-16; 14-05-2777-16; 14-05-2227-16; 14-05-6319-16; 14-05-4543-16; 14-05-5733-16; 14-05-4533-16; 14-05-893-16; 14-05-6413-16; 14-05-6393-16; 14-05-6403-16; 14-05-5793-16; 14-05-805-16; 14-05-4710-16; 14-05-6646-16; 14-05-6576-16; 14-05-5073-16; 14-05-2995-16; 14-05-2013-16; 14-05-4003-16; 14-05-5283-16; 14-05-5900-16; 14-05-4643-16; 14-05-6285-16; 14-05-795-16; 14-05-1355-16; 14-05-5815-16; 14-05-3885-16; 14-05-743-16; 14-05-2490-16; 14-05-5205-16; 14-05-1465-16; 14-05-1905-16; 14-05-3023-16; 14-05-4473-16; 14-05-4040-16; 14-05-3613-16; 14-05-3548-16; 14-05-6243-16; 14-05-4113-16; 14-05-93-16; 14-05-4142-16; 14-05-4622-16; 14-05-95-16; 14-05-3977-16; 14-05-233-16; 14-05-2423-16; 14-05-5984-16; 14-05-3246-16; 14-05-3010-16; 14-05-3020-16; 14-05-5660-16; 14-05-3490-16; 14-05-5023-16; 14-05-4613-16; 14-05-6293-16; 14-05-5150-16; 14-05-5610-16; 14-05-1890-16; 14-05-3910-16; 14-05-5172-16; 14-05-4663-16; 14-05-2124-16; 14-05-1935-16; 14-05-235-16; 14-05-1985-16; 14-05-1215-16; 14-05-3880-16; 14-05-5914-16; 14-05-6390-16; 14-05-4712-16; 14-05-1956-16; 14-05-1957-16; 14-05-5856-16; 14-05-1996-16; 14-05-5816-16; 14-05-5976-16; 14-05-2906-16; 14-05-5686-16; 14-05-5666-16; 14-05-5656-16; 14-05-2036-16; 14-05-2546-16; 14-05-2536-16; 14-05-6246-16; 14-05-2386-16; 14-05-896-16; 14-05-826-16; 14-05-2466-16; 14-05-5226-16; 14-05-5756-16; 14-05-96-16; 14-05-46-16; 14-05-3956-16; 14-05-5836-16; 14-05-5696-16; 14-05-6476-16; 14-05-66-16; 14-05-5146-16; 14-05-4616-16; 14-05-2796-16; 14-05-5876-16; 14-05-4466-16; 14-05-4423-16; 14-05-2523-16; 14-05-2303-16; 14-05-2633-16; 14-05-6436-16; 14-05-2506-16; 14-05-4783-16; 14-05-353-16; 14-05-6153-16; 14-05-53-16; 14-05-5403-16; 14-05-4753-16; 14-05-933-16; 14-05-1733-16; 14-05-4273-16; 14-05-4873-16; 14-05-3243-16; 14-05-5413-16; 14-05-5533-16; 14-05-5363-16; 14-05-1513-16; 14-05-5423-16; 14-05-5573-16; 14-05-5353-16; 14-05-3313-16; 14-05-2363-16; 14-05-513-16; 14-05-4833-16; 14-05-4883-16; 14-05-633-16; 14-05-3333-16; 14-05-3293-16; 14-05-6123-16; 14-05-5563-16; 14-05-5323-16; 14-05-; 14-05-1053-16; 14-05-63-16; 14-05-963-16; 14-05-2113-16; 14-05-943-16; 14-05-3853-16; 14-05-2843-16; 14-05-1543-16; 14-05-2853-16; 14-05-1723-16; 14-05-2313-16; 14-05-4303-16; 14-05-4263-16; 14-05-2733-16; 14-05-3173-16; 14-05-328-16; 14-05-1374-16; 14-05-1264-16; 14-05-475-16; 14-05-5662-16; 14-05-2674-17; 14-05-5212-17; 14-05-2544-17; 14-05-6362-17; 14-05-6399-17; 14-05-5447-17; 14-05-1972-17; 14-05-535-17; 14-05-3188-17; 14-05-465-17; 14-05-5484-17; 14-05-3659-17; 14-05-4375-17; 14-05-2875-17; 14-05-3601-17; 14-05-4191-17; 14-05-732-17; 14-05-4679-16; 14-05-738-16; 14-05-1820-16; 14-05-560-16; 14-05-3580-16; 14-05-3600-16; 14-05-1574-16; 14-05-1744-16; 14-05-4874-16; 14-05-4824-16; 14-05-3134-16; 14-05-3264-16; 14-05-3794-16; 14-05-3729-16; 14-05-3769-16; 14-05-409-16; 14-05-3911-16; 14-05-1911-16; 14-05-191-16; 14-05-5211-16; 14-05-2371-16; 14-05-3521-16; 14-05-5011-16; 14-05-3471-16; 14-05-; 14-05-5071-16; 14-05-2121-16; 14-05-2051-16; 14-05-1901-16; 14-05-5189-16; 14-05-5259-16; 14-05-3780-16; 14-05-2270-16; 14-05-350-16; 14-05-1997-16; 14-05-2097-16; 14-05-410-16; 14-05-2049-16; 14-05-2029-16; 14-05-1895-16; 14-05-5795-16; 14-05-3360-16; 14-05-540-16; 14-05-51-16; 14-05-5141-16; 14-05-5201-16; 14-05-6749-16; 14-05-4262-16; 14-05-1425-16; 14-05-3640-16; 14-05-4910-16; 4910-16; 14-05-1750-16; 14-05-4900-16; 14-05-1580-16; 14-05-930-16; 14-05-480-16; 14-05-879-16; 14-05-1389-16; 14-05-189-16; 14-05-309-16; 14-05-1026-16; 14-05-139-16; 14-05-199-16; 14-05-729-16; 14-05-875-16; 14-05-279-16; 14-05-814-16; 14-05-1349-16; 14-05-709-16; 14-05-941-16; 14-05-2836-16; 14-05-721-16; 14-05-3571-16; 14-05-2991-16; 14-05-3641-16; 14-05-3581-16; 14-05-3561-16; 14-05-3501-16; 14-05-5021-16; 14-05-2001-16; 14-05-1351-16; 14-05-2491-16; 14-05-5641-16; 14-05-5791-16; 14-05-5901-16; 14-05-5811-16; 14-05-5751-16; 14-05-2349-16; 14-05-4610-16; 14-05-2752-16; 14-05-2712-16; 14-05-2662-16; 14-05-2782-16; 14-05-1762-16; 14-05-2652-16; 14-05-1444-16; 14-05-1995-16; 14-05-6066-16; 14-05-6086-16; 14-05-6782-16; 14-05-6634-16; 14-05-6322-16; 14-05-90-16; 14-05-6244-16; 14-05-5187-16; 14-05-6604-16; 14-05-2877-16; 14-05-926-16; 14-05-2630-16; 14-05-37-16; 14-05-2467-16; 14-05-2583-16; 14-05-356-16; 14-05-1736-16; 14-05-4207-16; 14-05-3570-16; 14-05-2980-16; 14-05-1436-16; 14-05-2356-16; 14-05-5076-16; 14-05-5866-16; 14-05-4526-16; 14-05-5026-16; 14-05-5176-16; 14-05-4646-16; 14-05-4136-16; 14-05-4116-16; 14-05-1966-16; 14-05-2366-16; 14-05-3976-16; 14-05-5616-16; 14-05-3986-16; 14-05-1906-16; 14-05-3576-16; 14-05-3546-16; 14-05-2946-16; 14-05-236-16; 14-05-6356-16; 14-05-1896-16; 14-05-2106-16; 14-05-2066-16; 14-05-726-16; 14-05-816-16; 14-05-3906-16; 14-05-5066-16; 14-05-4056-16; 14-05-5236-16; 14-05-4516-16; 14-05-4626-16; 14-05-4446-16; 14-05-2336-16; 14-05-5256-16; 14-05-5276-16; 14-05-4036-16; 14-05-5206-16; 14-05-6466-16; 14-05-5926-16; 14-05-6456-16; 14-05-1438-16; 14-05-5848-16; 14-05-304-16; 14-05-5258-16; 14-05-4688-16; 14-05-2903-16; 14-05-5615-16; 14-05-1838-16; 14-05-2368-16; 14-05-1428-16; 14-05-4108-16; 14-05-

1893-16; 14-05-5063-16; 14-05-5243-16; 14-05-4583-16; 14-05-5193-16; 14-05-108-16; 14-05-138-16; 14-05-4550-16; 14-05-5065-16; 14-05-5645-16; 14-05-1722-16; 14-05-4647-16; 14-05-5137-16; 14-05-5697-16; 14-05-3987-16; 14-05-5688-16; 14-05-4770-16; 14-05-1388-16; 14-05-5594-16; 14-05-1918-16; 14-05-3056-16; 14-05-5322-16; 14-05-5482-16; 14-05-6411-16; 14-05-1371-16; 14-05-5532-16; 14-05-127-16; 14-05-6287-16; 14-05-820-16; 14-05-872-16; 14-05-6651-16; 14-05-5810-16; 14-05-1952-16; 14-05-2522-16; 14-05-3367-16; 14-05-477-16; 14-05-3347-16; 14-05-4247-16; 14-05-4797-16; 14-05-6067-16; 14-05-5397-16; 14-05-4343-16; 14-05-3207-16; 14-05-3817-16; 14-05-607-16; 14-05-327-16; 14-05-4907-16; 14-05-1097-16; 14-05-457-16; 14-05-1057-16; 14-05-4287-16; 14-05-347-16; 14-05-3687-16; 14-05-3288-16; 14-05-4388-16; 14-05-2288-16; 14-05-3828-16; 14-05-3358-16; 14-05-1738-16; 14-05-5912-16; 14-05-5029-16; 14-05-1078-16; 14-05-6623-16; 14-05-4416-16; 14-05-1999-16; 14-05-20079-16; 14-05-1979-16; 14-05-6329-16; 14-05-6519-16; 14-05-6429-16; 14-05-6459-16; 14-05-5819-16; 14-05-6389-16; 14-05-5689-16; 14-05-2535-16; 14-05-4452-16; 14-05-4042-16; 14-05-307-16; 14-05-1568-16; 14-05-647-16; 14-05-4850-16; 14-05-4260-16; 14-05-6070-16; 14-05-5550-16; 14-05-5077-16; 14-05-5447-16; 14-05-537-16; 14-05-6027-16; 14-05-3177-16; 14-05-47-14-05-557-16; 16; 14-05-1537-16; 14-05-4602-16; 14-05-4359-16; 14-05-812-16; 14-05-832-16; 14-05-337-16; 14-05-947-16; 14-05-892-16; 14-05-4417-16; 14-05-282-16; 14-05-5232-16; 14-05-3952-16; 14-05-4227-16; 14-05-2267-16; 14-05-1787-16; 14-05-3877-16; 14-05-4277-16; 14-05-4827-16; 14-05-6787-16; 14-05-617-16; 14-05-6767-16; 14-05-5877-16; 14-05-3357-16; 14-05-3337-16; 14-05-4367-16; 14-05-3247-16; 14-05-377-16; 14-05-4847-16; 14-05-5577-16; 14-05-4187-16; 14-05-3717-16; 14-05-3767-16; 14-05-3777-16; 14-05-4347-16; 14-05-6539-16; 14-05-4709-16; 14-05-4499-16; 14-05-4539-16; 14-05-3989-16; 14-05-4469-16; 14-05-4489-16; 14-05-4169-16; 14-05-4659-16; 14-05-6621-16; 14-05-3189-16; 14-05-6699-16; 14-05-1204-16; 14-05-4229-16; 14-05-2189-16; 14-05-265-16; 14-05-3499-16; 14-05-79-16; 14-05-4639-16; 14-05-4519-16; 14-05-5195-16; 14-05-4224-16; 14-05-5548-16; 14-05-5539-16; 14-05-5419-16; 14-05-6779-16; 14-05-2107-16; 14-05-469-16; 14-05-3902-16; 14-05-1209-16; 14-05-6080-16; 14-05-6230-16; 14-05-6479-16; 14-05-6289-16; 14-05-5019-16; 14-05-6649-16; 14-05-5009-16; 14-05-6457-16; 14-05-629-16; 14-05-3219-16; 14-05-3519-16; 14-05-6639-16; 14-05-6709-16; 14-05-6385-16; 14-05-2361-16; 14-05-4139-16; 14-05-1969-16; 14-05-5309-16; 14-05-5139-16; 14-05-5629-16; 14-05-109-16; 14-05-99-16; 14-05-5829-16; 14-05-4739-16; 14-05-5199-16; 14-05-5149-16; 14-05-5349-16; 14-05-1369-16; 14-05-1839-16; 14-05-1899-16; 14-05-3161-16; 14-05-2981-16; 14-05-2911-16; 14-05-2041-16; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CARMEN JOHANA ORTIZ, D.N.I. 32.385.555, que en la causa N° 17059 (I.P.P. N° PP-18-00-005953-18/00) caratulada "Navarro, Walter Gerardo y otros s/Abuso de Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de agosto de 2020.- Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a la Oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Francisco Morell Otamendi y, en consecuencia, Sobreser a Carmen Johana Ortiz, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público, en los términos del Art. 249 del Código Penal, ocurrido el día 16 de septiembre de 2018, en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública (Art. 323 inc. 3° del C.P.P.).- Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, a los 4 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a MATIAS NICOLAS BARRAGAN, con DNI 41.688.807, de nacionalidad argentino, hijo de Juan José Barragan y de Sandra Estela Garibaldi, con último domicilio conocido en calle calle 24 de Febrero bis N° 1230 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-220-2020 caratulada "Barragan Matias Nicolas s/ Robo Calificado por Efracción Art. 45 167 Inc 3 y 42 CP San Pedro IPP 16-01-004086-19/00" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de septiembre de 2020. Por recibido informe de la Comisaría de San Pedro. Atento a lo informado, siendo que en el domicilio indicado por el imputado no se halló morador alguno y que tal como surge del informe de fs. 76, la madre del encartado manifiesta que este no posee domicilio fijo, cítese al imputado de autos, Matias Nicolás Barragan, a comparecer por ante este Tribunal el día jueves 8 de octubre a las 11:00 horas de manera presencial o comunicarse fehacientemente por medio telefónico o WhatsApp, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 303 y 304 del C.P.P). Notifíquese por oficio y por edictos conforme lo dispuesto por el art. 129 C.P.P.- Fdo. digitalmente: Alejandro Gabriel López, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo Agravado por su comisión por efracción en grado de tentativa deberá comparecer el día 8 de octubre a las 11:00 horas ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, o comunicarse fehacientemente por medio telefónico, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde en causa N° 220-2020 (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 8 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 la Ciudad de San Martín, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22/5/2019 se ha decretado la quiebra de HUYEMA, ALBERTO GUILLERMO, DNI 10.814.985, con domicilio en calle Esmeralda 7161, Loc. José León Suarez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sin perjuicio de lo normado por el artículo 32 de la LCQ, y por los motivos de público y notorio conocimiento, la presentación de verificaciones se efectuará hasta el día 2/10/2020 vía e-mail a la cuenta agustin@estudiorowan.com en formato PDF y acreditándose el pago del arancel mediante depósito bancario en la cuenta perteneciente al síndico, venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 20/10/2020. Informe individual (arts. 35 LCQ): 17/11/2020. Informe general (Art. 39 LCQ): 29/12/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (Conf. Art. 88 Inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. San Martín, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "José Aiello e Hijos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 46138/2020, se ha dictado en fecha 19/08/2020 la apertura del concurso preventivo de JOSE AIELLO E HIJOS S.A. (CUIT 20-11455858-4), con domicilio en calle Ruta Nacional N° 3 Kilómetro 496,5 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico La Cra. D'annunzio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 09 de octubre de 2020 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris\_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentado no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (T.E. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (D.N.I. 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (D.N.I. 30.883.272).-CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 25 de noviembre de 2020 y hasta el día 10 de febrero de 2021 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto de 2021 a las 10:00 hs. Tres Arroyos de septiembre de 2020. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORBERTO GARCIA, víctima de autos en causa N° 16956 seguida a Iñarra Nahuel Eneas por el delito de Robo agravado por las Lesiones Graves resultantes, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse a través del abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ANTONIO RAMÓN GÓMEZ, D.N.I. 7.836.150 que en la causa N° 16910 (I.P.P. N° PP-18-01-006329-19/00) caratulada "Parola, Graciela Renata y Otros s/Violación de Domicilio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de julio de 2020. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo:... I) Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Flavio Hernán Águila y, en consecuencia, Sobreseer a Graciela Renata Parola y a Antonio Ramón Gómez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Violación de Domicilio, en los términos del Art. 150 del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2019 en la localidad de Escobar, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Gustavo Pienovi (Art. 323 inc. 3º del C.P.P.) - II)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 3 días del mes de septiembre del año 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pazzi Marcela Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153794-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de MARCELA FABIANA PAZZI, DNI 20.012.663, CUIL 27-20012663-2, con domicilio real en calle 120 bis N° 2672 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3º, Of. "A" de La Plata, teléfonos de contacto:

0221-4224980 y Celular 221-4817936, email: consulpyano@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta del Banco Santander, de titularidad de María Graciela Natoli, DNI 10.502.182, CUIT 27-10502182-3, número 743-351696/4, CBU N° 072074358800035169640. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 14 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 12 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 13 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENZO DANIEL SERVIAN, argentino, instruído, soltero, albañil, 33 años, hijo de Bernardo (f) y de María Cristina Soto (v), nacido el 28 de septiembre de 1984 en San Martín (B), con último domicilio en calle Danubio N° 2577 e/ Florencio Sanchez y Payró, barrio 25 de Mayo, de Moreno (B), titular del D.N.I. N° 31.179.317, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1317-2017 (6617), "Servian, Enzo Daniel s/Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3178 (I.P.P. 10-00-069281-18/00) seguida a "Jose Eduardo Ormeño s/ Lesiones Leves Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real entre Si", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado JOSÉ EDUARDO ORMEÑO, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 16.196.181, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1.962 en la provincia de Córdoba Capital, casado, hijo de Antonio Julian Ormeño (f) y de Nicolasa Eleonor Moyano (v), de profesión u ocupación pintor, con último domicilio en la calle Dávila 153 Barrio Pompeya, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Eduardo Ormeño por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, Secretaría.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3 de B. Blanca hace saber que con fecha 30 de julio de 2020 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LIDIA ESTER SARDI, CUIL N° 27-06252350-1 con domicilio real en calle Bartusch N° 225 de Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins 471, piso 1, Depto. A de Bahía Blanca, hasta el día 5 de octubre de 2020. Bahía Blanca, agosto de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Maturano, Juan Domingo s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1325-2020 ) el día 26/05/2020, se decretó el estado de quiebra de don JUAN DOMINGO MATURANO con domicilio en calle Paula Albarracín N° 4061 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de noviembre de 2020. Síndico: Cr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en calle Belgrano N° 2880 1° piso de Olavarría, horario de atención: miercoles, jueves y viernes de 13:00 a 15:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 3 de diciembre de 2020, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 3 de febrero de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 22 de marzo de 2021. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS IRINEO PASTRANA a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-6774-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Alfaro, y previo a resolver, cítese y emplácese al imputado Brandon Ezequiel Cuenca, por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, se deberá confeccionar edicto y publicarlo en el Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscrito, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2020, en los autos "Roa Ruben s/ Quiebra (Pequeña) -Digital-", se ha decretado a la Quiebra del Sr. RUBEN ROA, DNI 10.391.139, con domicilio en la calle 144 N° 1637 de la ciudad de Los Hornos, Partido de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Anai Amancay Perez con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día lunes 02 de noviembre de 2020. Fijándose los días viernes 18 de diciembre de 2020 y lunes 8 de marzo de 2021, para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se pone en conocimiento de los eventuales interesados las siguientes vías de comunicación con la Sindicatura: e-mail: antonioceli@hotmail.com, telefónicamente a los nros. cel.: 221-56594637 - fijo: 0221-4535067. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 9 de septiembre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a CONTRERAS DIEGO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41314819, hijo de Aviles Elsa Beatriz, último domicilio sito en la calle Alberti n° 1300 de la Localidad de Isla Maciel Partido de Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-02-006987-18, causa registro interno n° 5981, seguida a Contreras Diego Nahuel, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Tenencia de Estupefacientes " cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Contreras Diego Nahuel ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual.-Fdo. Dr. Ignacio del Castillo. Juez en lo Correccional."

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de LATAMOC S.A., inscripta bajo la matrícula (vigente) N° 134.255 de fecha 30 de agosto de 2017, legajo 232.800 con domicilio en la Calle 607 N° 1984 de la ciudad y partido de La Plata se ha designado Síndico al Contador Gustavo Miguel, Alloa Casale, con domicilio constituido en la Calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15 a 18 horas, teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594 donde los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gustavoaltoa7@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la Caja de ahorro del Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-908745/1; CBU 0140999803200090874513, de titularidad de Gustavo Miguel Alloa Casale, DNI 22.072.333, CUIT N° 20-22.072.333-0 - Monotributista. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26/10/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10/11/2020. Presentación de informes individual y general los días 15/12/2020 y 3/3/2021 respectivamente. La Plata, 8 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N°323 de la citada ciudad, hace saber que el día 13/03/2020 se decretó la quiebra de CLAUDIO ROBERTO PIERRESTEGUI, DNI 28.151.872, domiciliado en calle 522 N°1125 de Quequén. Síndico designado Cdr. Julio César Maltagliati con domicilio en calle 60 N° 2920 1° B de Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 09/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 17/03/2021. Presentación del Informe General: 26/05/2021. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico designado (Art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 03/02/2020 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. WALTER FELIPE LOPEZ GUIZARD, domiciliado en Avellaneda 1165, Carhue, Partido de Adolfo Alsina, CUIT 20-17712592-0; decretándose la apertura el 28/08/2020. Síndico: Cdr. Roberto La Blunda, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificadorios y títulos pertinentes, ya sea en forma personal o telemática en su domicilio en 25 de Mayo N° 905 de la ciudad de Trenque Lauquen, en su domicilio constituido electrónico: 20256516331@cce.notificaciones, o en su casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com, hasta el 24/12/2020, pudiéndose consultar los demás datos en la página www: mev.scba.gov.ar, El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 8/2/2021, y deberán ser efectuados en los mismos domicilios del síndico." Lopez Guizard Walter Felipe s/Concurso Preventivo (pequeño)" - Expte. N° 5212 /2019. Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 64.319 seguida a ANDREA VELAZQUEZ por el delito Lesiones Leves y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era Paseo 120 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, la resolución dictada en fecha. 5 de marzo del año 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... y Considerando... por ello Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en la presente causa N° 64.319, seguida contra Andrea Vazquez por Lesiones Leves y Amenazas en Villa Gesell... -...Regístrese, notifíquese. Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Desconociéndose el domicilio de la encartada, procédase a notificarla de la resolución de fs. 59 y vta. por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 000943-19/00 seguida a Carlos Ismael González por el Delito Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Yugan N° 1250 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a CARLOS ISMAEL GONZALEZ, DNI N° 7.648.679, nacido el 10/10/1949 en Dolores, estado civil viudo, domiciliado en calle Yugan 1250 de Dolores, hijo de Juan Carlos Gonzalez y de Feliza Angela Ale y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, previsto y penado por el Art. 189 inc 2 párrafo 2° del Código Penal.-...Regístrese, Notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 09 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:-...- Atento lo que surge de la notificación de González, Carlos Ismael en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es inexistente la dirección, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proeo como Juez subrogante. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 69.707 seguida a ROMERO, RAMÓN JOSÉ por el delito Resistencia a la Autoridad y Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle N° 245 y 24 de Solano (Quilmes Oeste), la resolución dictada en fecha 29 de agosto de 2003 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Primero: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal en esta causa N° 69.707 seguida contra Romero, Ramón José por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Daño en Villa Gesell... -... Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 2 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Romero, Ramón José, atento desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar al mencionado, por medio del Boletín Oficial de la resolución de fs. 110/111... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en el marco de la causa nro. J-3654 (I.P.P. nro. 10-00-10559-18/00), seguida a DIEGO NICOLÁS ESCUDERO en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría única, se cítase y emplácese al nombrado Escudero (de nacionalidad argentina, con D.N.I. 38.354.354, nacido el día 03/06/1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Juan Ruben Escudero y de Valeria Patricia Lope, con último domicilio en la calle en Paraná nro. 6421 de la localidad de Ciudad Jardín, Partido de San Martín) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 10 de septiembre de 2020. Por recibido el informe que antecede proveniente de la Cámara Nacional Electoral y toda vez que del mismo no se desprende otro domicilio diferente a los ya obrantes en autos, cítase y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Nicolás Escudero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 951-17, Interno N° 1661 caratulada "Cardozo Mauricio Daniel s/ Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARDOZO MAURICIO DANIEL, titular del D.N.I. N° 34.350.148 la siguiente resolución: "Dolores, 25 de septiembre de 2019. Autos y Vistos... y Considerando...por todo ello Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Pena de un (1)

mes de prisión de efectivo cumplimiento imputada a Mauricio Daniel Cardozo, DNI 34.350.148, argentino, nacido el día 29 de marzo de 1984, hijo de Regina Azucena Ocampo y Cardozo Pedro Asunción, con último domicilio en Querini y Gabotto N° 56 de San Bernardo, Partido de la Costa, actualmente alojado en la Unidad Penal VI de Dolores, por sentencia de fecha de 24 de junio de 2019 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa previsto y penado por el artículo 164 y 42 del Código Penal, al haber operado la Prescripción de la Pena en fecha 6 de septiembre del año 2019.-Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose el oficio de rigor.-Regístrese. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley. (Fdo.) Analía H. C. Papi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 013439-00/00 seguida a ROXANA ACEVEDO y MARCOS FABIAN CALO por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 09 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:.. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Marcos Fabian Calo y Roxana Acevedo por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma y Privación Ilegal de la Libertad, previsto y penado en los Arts. 166 inc. 2º y 141 del Código Penal, cometido el 25/12/1999. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputados por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Realícense las comunicaciones de Ley respecto de Marcos Fabian Calo, levántese la Captura de los nombrados y devuélvase la IPP a la UFI N° 2 para su Archivo. Proveo como Juez Subrogante. Fdo: María Fernanda Hachmann".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Sr. Bigarini Ignacio Joaquin y Luciano Nahuel Dziubaty, en causa nro. 16971-1 seguida a "Palomino Valentino Alejandro s/ Incidente de Libertad Condicional". la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 9 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado PALOMINO VALENTINO ALEJANDRO y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación., pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar - II.- En atención al Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gomez Estefania Melina s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.587, hace saber que el día 18/08/20 se ha decretado la Quiebra de ESTEFANIA MELINA GOMEZ, con DNI 35.264.025, Síndico actuante Cr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, y electrónico en 20220723330@cce.notificaciones, números telefónicos (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 454-0594, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 6 N° 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 26 de Octubre de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 10 de diciembre de 2020 y el informe general el día 24 de febrero de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. 29.695.982, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As., el día 20 de Enero de 1982, hijo de Carlos Rodriguez y de Teodora Gomez, con último domicilio conocido en calle en Vicente Lopez y Planes N° 803, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5628, IPP 16-00-007012-18/00, caratulada: "Rodriguez Juan Carlos-Desobediencia- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de septiembre de 2020. Por recibidos, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr.. Agente Fiscal actuante al contestar con la vista conferida, de lo informado por el Sr. Defensor Oficial y las constancias de las actuaciones policiales, todas ellas oportunamente agregadas y/o recibidas con fecha 9 de septiembre próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5628 (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5628. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Alyabal S.R.L s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 2749/2020, con fecha 19/08/2020 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALYABAL S.R.L, CUIT N° 30-70914221-2, con domicilio social en calle Benito de Miguel 111 de la ciudad de Junín (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30/10/2020 deben presentar a los Síndicos Miguel Ángel Scalise y Javier Hernán Cabito, los títulos justificativos de sus créditos. Dicha presentación deberá, en primer término, efectuarse indefectiblemente de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada adjunta en la casilla electrónica denunciada por el Síndico (mascalise3@gmail.com) -no en el Juzgado-. Dicho sistema será complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura (personalmente, por correo, comisionista, etc.) sito en calle Saavedra 131 de Junín, los días martes y viernes de 9:00 a 11:00 horas; y el resto de los días hábiles en su Estudio sito en calle Lavalle 476 de la ciudad de Rojas, de 9:00 a 12:00 horas estableciéndose como fecha límite para su recepción el día 13/11/2020. La falta de cumplimiento de cualquiera de los dos recaudos indicados en tiempo y forma, conllevará a tener por no presentada la insinuación. En lo que respecta al período de observaciones/impugnaciones (Art. 34 LCQ), se ha dispuesto que la sindicatura gozará hasta el 20/11/2020 para "subir" a la plataforma web que disponga (Google Drive, Dropbox, etc.) todos los pedidos de verificación efectuados y comunicar al Juzgado el link resultante para poder acceder a ese archivo y mediante correo electrónico a todos los interesados. Ello dejará expedita la posibilidad de compulsas de las insinuaciones y su respaldo documental para, eventualmente, realizar las observaciones y/o impugnaciones pertinentes que deberán ser presentadas únicamente en la casilla electrónica del Síndico antes indicada hasta el día 11/12/2020. Se ha fijado el día 15/02/2021 para que el síndico presente el informe individual, el día 05/04/2021 para que la sindicatura presente el informe general respectivo y el día 20/04/2021 para presentar las observaciones al mismo. La clasificación de los acreedores y la propuesta de agrupamiento para el 30/03/2021, dejándose constancia que en ocasión de dictar la consecuente resolución (Art. 42 LCQ) se procederá a fijar la fecha en que se celebrará la audiencia informativa y en el que fenecerá el período de exclusividad. Junín, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOURDES JORGELINA DIAZ ZUBILLAGA en su calidad de víctima en causa N° 15681 seguida a Barrios Franco Nahuel por el delito de Robo, Desobediencia y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2020:... III.- En atención a lo informado por personal policial respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a Lourdes Jorgelina Diaz Zubillaga en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIO RAUL MANSILLA la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 10 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas, Mario Raul Mansilla y Julio Galarza a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Debiendo para el primero de ellos, librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, todo ello, por intermedio del Boletín Oficial. Finalmente, procedase a la devolución de las causas antes indicadas por el actuario al órgano de origen. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 15 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, sito en calle 27 y 28; en autos caratulados: "Gagliotti de Pellico Olga Ines y Ots. c/ Chiesa Natalio y ots. s/ Rendición de Cuentas" Exped. 79573/2006 cita y emplaza por dos días a HILDA JOSEFA PELLICO a los fines de hacerle saber que se ordenó colocar las presentes actuaciones en letra emplazándola para que dentro del plazo de cinco días se sirva ratificar el domicilio legal constituido o proceder a fijar uno nuevo a los efectos procesales, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arg. Arts. 41 y 135 inc. 7 del C.P.C) y que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.- Mercedes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Fancovic Carlos Eduardo c/ Aiuto Nicolás y Otro/a s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres. etc)" Expte N° 69.272, cita y emplaza al Sr. LORENZO AIUTO a fin de que dentro del término de diez (10) días tome intervención en la causa para hacer valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, Dpto. Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría

Única, en autos "Bautista Maria Silvina c/ Pueyo Elio Rafael s/ Divorcio por Presentacion Unilateral", Expe JPVG-93585, cita y emplaza por diez días al Sr. PUEYO ELIO RAFAEL a presentarse a contestar demanda. Se transcribe el auto de traslado: "Villa Gesell, 23 de Septiembre de 2019 - Agréguese. Téngase por presentada por parte y por constituido domicilio legal y electrónico indicado... Líbrese oficio por Secretaría a la CNE a sus efectos (Art. 34, 36 y cdt. del CPCC). Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell"- "Villa Gesell, de 25 de Noviembre de 2019 -Agréguese, tengase presente y líbrese cédula como se solicita (Art. 34, 36 y cdt. del CPCC) - Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell". "Villa Gesell, 27 de Diciembre de 2019 - Advirtiendo la suscripta el informe digitalizado de la CNE, atento lo dispuesto en Art. 435, 438 y cdt. C.C.CN, de lo solicitado en escrito de inicio, traslado al Sr./Sra. Elio Rafael Pueyo, por el término de cinco días. Notifíquese (Arts. 120 y 135 CPCC.) Graciela Dora Jofre. Juez de Paz Letrado de Villa Gesell". Villa Gesell, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Brown esq. Colón P:2, Morón (1708), en los autos caratulados "Tucci Roberto y Otros c/ Giani Anibal Andres y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte 20514/10) Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a JOSÉ MANUEI ALONSO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto Judicial La Plata, cita y emplaza a CINCO MONTES, SIMONETTI y CIA SOCIEDAD COLECTIVA AGROPECUARIA, a sus socios, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de autos. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en Paraje Cinco Monte, del Partido de Monte, Pcia. de Bs.As., designado catastralmente como: Circ.VI, Sección W, Fracción VI, Parcela 6e, Matrícula 10519, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Leonis Rosa Laura c/ Cinco Montes Simonetti y CIA. S.C.A. s/ Ocupación, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2020

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto Judicial La Plata, cita y emplaza a ANDRES SAUCEDO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el paraje Cinco Montes, del partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. VI, Sección W, Fracción VI, Parcela 7, de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 3273, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Leonis Rosa Laura c/Saucedo Andres s/ Ocupación", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2020

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos de BENITO LOPEZ y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble designado como Circunscripción I, Sección D, Manzana 332, Parcela 2, partida 200, Matrícula 58.340 del partido de Bahía Blanca, para que se presenten a contestar la demanda en autos "Padelli Roxana Elizabeth c/ Lopez Benito s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53.403, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Se deja constancia que el proceso tramita bajo las normas del proceso sumario en el marco del Plan de Oralidad en los Procesos Civiles (Resol. 1904/12, 3683/12 y 2161/16 de la S.C.B.A.). Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civil y Com. 1, del Dto. Jud. Morón, sito en Colón Nº 151 P: 1º de Morón, en los autos "Cabral Ester Alicia c/ Herederos de Marchetti Celia Carolina y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" MO-25858/2019, cita y emplaza a sucesores de CABRAL AMARO MELITON y MARCHETTI CELIA CAROLINA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Miguel de Salcedo 1656 de Castelar, Pdo. de Morón, Nomenclatura: CV, SA, M97, P3c, PI: 144274, Mat: 14048 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda bajo percibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Morón, 28 de mayo de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, de Necochea, notifica al Sr. MARTIN ARIEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 25.386.518, conforme se ha dictado en los autos: "Gaitan Maximiliano Ariel c/ Orcan S.R.L. y otros s/ Despido" Expte. Nº NE-7445-2018, que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandado Martin Ariel Gonzalez, las siguientes resoluciones: "Necochea, 08 de Noviembre de 2018.- Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Arts. 28 de la Ley 11653 y 41 del CPC. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley.- Por cumplidas Leyes 8480 y 10268.- Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.) Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.). Intímese a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el Art. 53 ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter. Ley 11653 ref. Ley 13829). Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Dr. Daniel Alberto Bergero – Presidente - Tribunal del Trabajo Nº 1 –

Necochea. Necochea, 10 de septiembre de 2020". Atento lo solicitado en el escrito que antecede y desconociéndose el domicilio del demandado Martin Ariel Gonzalez, dejase sin efecto la carta documento ordenada mediante proveído de fecha 22-7-2020 y ordénase la notificación del traslado de la demanda de fecha 8-11-2018, al demandado supta mencionado por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 ley 11653). Necochea, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 120.278 caratulado "Rivero Lautaro Joel s/ Abrigo", notifica a al Sra. RIVERO, MARIELA, D.N.I. N° se desconoce, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 10 de junio de 2019... Atento lo actuado en sede administrativa, los motivos que justificaron la adopción de la medida especial de protección de derechos en favor del niño involucrado en autos y lo dictaminado por la Sra. Asesora, habiéndose valorado la vulneración de derechos de Lautaro según los antecedentes informados, los fundamentos esgrimidos tras el procedimiento llevado a cabo y la consecuente medida decretada por el S.L.P.P.D.N.Q., tal como lo dispone el Art. 35 bis de la Ley 13.298 según Ley 14.537, estimando que la medida en cuestión se impuso como respuesta a la falta de resultados positivos a las estrategias previamente desplegadas (subsidiariedad), en consecuencia y en base a los fundamentos expuestos, Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes, respecto del niño Lautaro Joel Rivero quien fuera dispuesto bajo el abrigo de la Sra. Adriana Marcela Greco (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Notifíquese a su progenitora mediante manda policial, a cuyo fin librese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y D.N.I. de los requeridos o bien, librese cédula a sus efectos...Fdo: Pablo Horacio Ferrari. Juez". Otro auto "Quilmes, 31 de julio de 2020. Autos y Vistos... Resultando... XI) Por todo cuanto se lleva expuesto y en atención a lo normado por el Art. 657 del CCyC; Art. 827 inc. ñ del C.P.C.C.; Art. 35 bis Ley 13.298, Art. 35 Bis incorporado al Anexo I del Dec. 300/05 por Dec. 177/14; Arts. 3, 9 y 19 de la CDN, Art. 75 inc. 22 CN.; Resuelvo: I) Decretar la Guarda de Lautaro Joel Rivero DNI 52.406.573, en beneficio de la Sra. Adriana Marcela Greco, titular del DNI N° 29.674.495, por el plazo de 1 año y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitora. Hágase saber que el plazo establecido se computará desde que la presente haya adquirido firmeza. Regístrese. Notifíquese. Firme, librese Testimonio...Fdo: Pablo Horacio Ferrari. Juez". Otro auto "Quilmes, 04 de septiembre de 2020. Atento el desconocimiento del domicilio real de la progenitora y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, dispongo: tener por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el Art. 145 del CPCC, ordenando notificar a la misma de las resoluciones de autos mediante edictos. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes por el término de tres días (Art. 147 CPCC). Fdo: Pablo Horacio Ferrari. Juez".

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana Del Río, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Villalba, sito en Larroque y Camino negro (Ed. Tribunales) Segundo piso, Banfield, en el marco de los autos caratulados "Bastias María Belen s/ Abrigo" (Expte. N° LZ - 2455 - 2018), que tramita ante este Juzgado, notifica a la Sra. NADIA CAROLINA BASTIAS, la sentencia dictada en autos: "Lomas de Zamora 11 de noviembre de 2019... Resuelvo: 1º) Declarar a la niña María Belen Bastias (D.N.I. 56.868.489) en Situación de Adoptabilidad.- 2º) Declarar la inconstitucionalidad para este caso del Art. 15 in fine y 17 primer párrafo de la Ley 14.528 como del Art. 609, inc. c), 611 in fine como 613 primer párrafo del Código Civil y Comercial Nacional. 3º) Otorgar la guarda con fines de adopción de la niña María Belen Bastias, titular del D.N.I. 56.868.489) nacida el 30 de diciembre de 2017 a la Sra. Cinthia Stella Maris Bastias con DNI N° 27.831.367 con domicilio en la calle San Luis Nro. 3382, Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, quien se compromete a hacerle conocer su realidad biológica e historia biográfica. 4º) Hacer saber que la presente guarda preadoptiva tendrán un plazo máximo de 6 (seis) meses. 9º) Notificar por Secretaría a la progenitora de la niña, Sra. Nadia Carolina Bastias de la presente resolución, mediante edictos los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario el tiempo de Alte. Brown, por el término de tres (3) días, quedando la confección y diligenciamiento de los mismos a cargo de la peticionante.- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente se expida testimonio.- Fdo.: Dra. Roxana Del Río. Juez."

sep. 16 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría en suplencia, hace saber que en los autos "De Oliveira, Mauro Luis s/ Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547133-4, por medio de Resolución N° 546 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 793, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16hs, dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaría, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 546. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 793. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N° 546 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 769 y la resolución N°727 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 774, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber" Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia

Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaria como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza y Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria en suplencia, hace saber que en los autos "GRUPO VUASA S.A. s/ Concurso Preventivo" CUIJ.21-23547134-2, por medio de Resolución N° 548 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 792, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaria, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 548. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 792. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N°548 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 2503 y la resolución N°725 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 2522, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaria como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PISCO LEONARDO BENITO, apodado "Leo", D.N.I. 22.398.569, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 1972 en la localidad de San Pedro, Prov. de Jujuy, instruido, de ocupación chofer, de estado civil casado, domiciliado en barrio Los Paraísos M-D C-7, Ugarteche, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, hijo de Jesus Pisco (desconoce) Simona Ursahasti (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3522-2019 (8311), "Odera, Javier Gerardo y Pisco, Leonardo Benito s/ Triple Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente, Negligente, Antirreglamentaria o Inexperta de Vehículo Automotor y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción de un Vehículo Automotor", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria en suplencia, hace saber que en los autos "KEHL DEBORA LUCIANA s/ Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547132-6, por medio de Resolución N° 547 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 794, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaria, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 547. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 794. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N° 547 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 382 y la resolución N°726 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 385, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10hs. o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de

septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaría como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaría).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a **MATIAS EMANUEL ACOSTA**, con último domicilio en Bogado Nro. 1060 de la localidad de Grand Bourg provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4655, que se le sigue por Encubrimiento Calificado, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de agosto de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 124, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matias Emanuel Acosta, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez (PDS). Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría, 28 de agosto de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Fiorelli Daniel Rodolfo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127178, se resolvió con fecha 15/11/2019 decretar la apertura de Concurso Preventivo de FIORELLI DANIEL RODOLFO (DNI 16.593.772) con domicilio en Falucho 4129 Depto. 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 29/10/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 14/11/2019, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N., en el domicilio de la calle San Luis 2478, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15:30 a 19:30 hs, concertar turno telefónicamente 0223-4920559, Inf. Indiv. 30/11/20, Inf. Gral. 1/2/21. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos GUILLERMO JULIÁN BROWN (hecho I), MILAGROS CÓRDOBA SOLA y LUCAS EMANUEL SALAS (hecho III). cuyos domicilios se desconoce, y GABRIEL ALEJANDRO MONTANS con domicilio en calle Nasser nro. 1242 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16984-1 seguida a Molina Alejandro Roberto Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Montans, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación de la libertad condicional en relación al penado Molina y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Librese oficio al Tribunal Oral en lo Criminal nro. 3 Deptal. a fin de solicitar que en carácter urgente se sirva informar los domicilios de las víctimas de autos Guillermo Julián Brown (hecho I), Milagros Córdoba Sola y Lucas Emanuel Salas (hecho III).- III.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.).- IV.- Atento el estado de la presente incidencia, librese oficio al patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del causante Molina Alejandro Roberto Javier de las condiciones impuestas al momento de otorgarle la excarcelación el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 3 Deptal. en fecha 21/04/2020 en el marco de la Causa 7324 de dicho Tribunal.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa n° 68.663 seguida a COITO, JAVIER HORACIO y CADENE, JUAN DOMINGO por el delito Tentativa de Robo Calificado, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Diagonal San Clemente N° 960 de la localidad de Mar de Ajó (Coito) y calle 35 e/ 12 y 14 de la localidad de Guernica (Cadene), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 04 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre Coito, Javier Horacio y Cadene, Juan Domingo, en orden al delito de Tentativa de Robo Calificado en San Bernardo (Art. inc. 2 y 42 del Código Penal). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 04 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio de los imputados notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 64.101 seguida a MARIO ALBERTO NICOLÁS ETCHEVERRY por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Arenales N° 296 de la localidad de Chascomús, la resolución dictada en este Juzgado con fecha. 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a

continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre la presente causa y a Etcheverry, Mario Alberto Nicolás en orden al delito de Amenazas Art. 149 bis del Código Penal -...Regístrese, notifíquese. Proveo como Juez subrogante, Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Garantías N° 1". Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos. Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Rudecindo s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153433-, se ha decretado con fecha 04 de Febrero 2020, la quiebra de RUDECINDO RODRIGUEZ - DNI 7.791.179, CUIL 20-7791179-1, con domicilio real en calle 160 N° 787 e/ 47 y 49 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, teléfonos de contacto: 0221-453.5067, email: mbazgan@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 10 de Diciembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la a la cuenta de autos N° 0031491/8 del Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales -CBU 0140114727205003149182; CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 28 de Diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de Febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 09 de Abril de 2021 el informe General; hasta el día 29 de Abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Se hace saber a los interesados que al momento de la verificación vía mail, la Sindicatura le adjudicará un turno para la asistencia a su estudio donde podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido en el horario de atención de los días Lunes a Viernes de 15.30 a 18.30 horas. La Plata, 11 de Septiembre de 2020. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintana Juan Cruz s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 112325, se ha decretado la Quiebra de QUINTANA JUAN CRUZ, con domicilio en calle Saavedra 392 de esta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Cr. Martín Sebastián Dángelo, con domicilio en calle Chiclana 133, de la ciudad de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado nueva fecha del día 15 de octubre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez en lo Correccional de Tres Arroyos, Dr. Carlos Mazzini (PDS), del Departamento Judicial Bahía Blanca, me dirijo a Ud. en la causa N° 178-2017 caratulada MACIAS ALEXIS ADRIAN por Lesiones Leves (Art. 89 C.P.), a fin publique por el término de cinco (5) días en ese Boletín Oficial, la siguiente resolución: "Tres Arroyos, 9 de setiembre de 2020... Atento las reiteradas incomparecencias del imputado de autos a las audiencias designadas (fs. 166 Y 169), y no habiéndose notificado el mismo en forma personal y fehaciente de la audiencia de debate oral y público conforme surge de fs. 174/175, cítese por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Dr. Carlos Mazzini (PDS)". La persona citada por ante el Juzgado en lo Correccional de Tres Arroyos, sito en calle 25 de Mayo 162 de Tres Arroyos, es: Alexis Adrian Macias, DNI N° 38.958.852, argentino, nacido en 4/10/1995 en Adolfo G. Chaves, hijo de Javier Adrián Macias y de Silvia Alejandra Lucero, último domicilio calle Las Margaritas N° 683 de Adolfo G. Chaves.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. NORMAN WALTER SYMONS, hermano de la víctima de autos en causa nro. INC-15277-8 seguida a "Echeverría Adrian Ariel s/ Incidente de Libertad Asistida". la Resolución que a continuación de transcribe: "///Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... II.- Asimismo, y atento lo manifestado por la víctima de auto en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Juez de Ejecución Penal".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos "Corijunio S.A. s/ Quiebra" Exp. Nro. 5574/2018 con fecha 4 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CORIJUNIO

S.A. con CUIT 30 - 70853005-7 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro.14759 del Libro 23 del tomo de Sociedades por Acciones el 10 de octubre de 2003, con domicilio legal en Av. Paseo Colón 1142, Planta Baja B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el Art. 56 de la Ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el Art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el Artículo 33 de la Ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 029005821000000942925, CUIT 27-23341481-1a nombre de María Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el Artículo 200 de la Ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 61.293 seguida a HEREDIA, HÉCTOR OSCAR por el delito Tentativa de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cerrito N° 318 de la localidad de Chascomús, la resolución que se dictara con fecha 30 de junio de 2005 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la causa N° 61.293, seguida contra Héctor Oscar Heredia, por el delito de Tentativa de Robo en Chascomús.... Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Dpto Judicial Dolores". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:-... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Heredia, Héctor Oscar, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 113 y vta. por medio del Boletín Oficial. -Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.395 seguida a BARGAS, NÉLIDA ELIZABETH por el delito Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. Maíía Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Manuel Lainez N° 1.648 de Gneral Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "Resuelvo: I Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre la presente causa y Bargas, NéLida Elizabeth, en orden al delito de Lesiones culposas (Art. 94 del Código Penal). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio de la imputada notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri (PDS) cita y emplaza a FEDERICO DANIEL MARQUEZ CHEJMUSE Por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-15358-18 (N° interno 7536) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de Septiembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Marquez Chejmuse Federico Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria..". Banfield, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 1 DÍA - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Sigona Lourdes Milagros y Otros s/ Abrigo" (Expte. N° 122307), a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que en formato PDF se adjunta por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Se deja constancia de que el edicto que se acompaña en formato PDF y se transcribe a continuación. "Florencio Varela,... Ahora bien, atento al estado de autos y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 8 del mes de octubre de 2020 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer los Sres. PAULA RAQUEL DIAZ y JOSE MAURO SIGONA ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Paula Sigona y Jose Luis Sigona (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y ctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y ctes del C.C. y C.N. - Art. 35 bis Ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurrendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese En relacion a la notificación dirigida a la Sra. Paula Raquel Diaz, atento a lo informado por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral 202 y el resultado del diligenciamiento de la cedula glosada a fs. 196/199, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificarla, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA).- Confírase PASE electrónico al Sr. Asesor de Incapaces. Se deja expresa constancia de que el presente proveído fue suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA).-Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo A. Arisnabarreta, Secretaría Única cargo del Dr. Guillermo Horacio Pascual de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con domicilio en calle 22 esq.9, 1er piso, de la ciudad de General Pico, La Pampa, cita y emplaza a CARMEN FABIANA MENDICOA y ELIZABET MARIA DE LOS ANGELES MENDICOA para que comparezcan en el plazo de cinco (5) y siete (7) días, con la ampliación legal incluida, respectivamente a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General que las represente en el juicio" Konkurat, Emil Marcos y Otro c/ Mendicoa, Carmen Fabiana y Otro s/Incidente "(Expte. N° 50.051) en autos: "Mendicoa, Wilfrido s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 31.509/2008), conforme a la siguiente resolución: "///neral Pico, 3 de noviembre de 2017. Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el Art. 137 C. Pr. cítese a Carmen Fabiana Mendicoa y Elizabeth María de los Ángeles Mendicoa mediante edictos a publicarse, en las ciudades de Santa Rosa (L.P.) y Bahía Blanca (Bs. As.) en el boletín Oficial (1 publicación) y en un diario de masiva publicación de las ciudades indicadas, a elección del actor, (2 publicaciones) art. 325 C. Pr.), para que comparezcan en el plazo de cinco (5) y siete (7) días, con la ampliación legal incluida, respectivamente a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que las represente en el juicio. Fdo. Dr. Gustavo A. Arisnabarreta, Juez Sutiluto. Secretaria, 29 de noviembre de 2017. Dr. Guillermo Horacio Pascual, Secretario".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate - Campana, sito en calle Güemes 1112 de la ciudad de Campana, notifica por este medio al Sr. APOLINARIO MORENO, DNI 11.791.806, que en los autos "Moreno, Apolinario c/ Compañía La Isleña S.R.L. s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 26348, se ha dictado la siguiente resolución: "Campana, 19 de agosto de 2020... II- Atento lo peticionado, no habiendo el actor Sr. Apolinario Moreno contestado la citación dispuesta a fs. 178, se hace efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, se lo Declara Rebelde y se le hace saber que las futuras providencias le serán notificadas de conformidad con los términos del Art. 133 del CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen" de Pilar (Art. 145 y 146 del Cod. cit.). Fdo.: María Elina Locatelli, Jueza Civil y Comercial". Campana, 31 de agosto de 2020.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 480, de Quilmes, en los autos caratulados "Ibañez Eduardo Hugo Alberto c/Bello María Isabel s/Cuidado Personal de Hijos" (Expte. N° 137.487), a fin de hacerle saber a la Sra. MARIA ISABEL BELLO, D.N.I. 32.611.350 que deberá presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos, y estar a derecho con patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo designarle de Defensor Oficial y de notificarla de la resolución del 25 de agosto de 2020. Se deja constancia que el

peticionante se encuentra exceptuado de afrontar cualquier tipo de arancel en razón de gozar del beneficio de litigar sin gastos provisional previsto en el Art. 83 del C.P.C.C. El auto que ordena la medida reza: "Quilmes, 25 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Otorgar al Sr. Eduardo Hugo Alberto Ibañez el cuidado personal provisorio de sus hijas Mayte Julia Isabel Ibañez y Marcia Felicita Viviana Ibañez por el término de 60 (sesenta) días, haciéndole saber que deberá instar estas actuaciones en dicho plazo a los efectos dar con el paradero de la demandada para sustanciar los pedidos formulados con la misma (argumento Artículos 75 inciso 22 de la CN, argumento Artículo 3 de la CDN, argumento Artículos 646, 648 y concordantes del CCCN y argumento Artículos 195, 232 y concordantes del CPCC). 2) Librar por Secretaría comunicación electrónica a la Cámara Nacional Electoral a los efectos de que informen el último domicilio de la Sra. María Isabel Bello. 3) Dar vista a la Sra. Asesora de Incapaces y a la UFD intervinientes. Regístrese. Notifíquese. Gonzalo A. López Cardoso. Juez.". "Quilmes, 31 de agosto de 2020. Atento lo solicitado y vistos los antecedentes de autos a fin de notificar a la madre de las niñas de autos Mayte Julia Isabel Ibañez y Marcia Felicita Viviana Ibañez de la Resolución dictada con fecha 25 de agosto de 2020, publíquese edictos electrónicos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial a los fines de hacerle saber a la Sra. María Isabel Bello lo resuelto en autos. (Art. 145 CPCC).... Gonzalo A. López Cardoso. Juez.". "Quilmes, 2 de septiembre de 2020. Atento lo solicitado y ampliándose el proveído dictado con fecha 31 de agosto de 2020, haciéndose constar en el edicto allí ordenado que la Sra. María Isabel Bello deberá presentarse en autos y estar a derecho con patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo designarle de Defensor Oficial. Asimismo, hágase constar en el cuerpo del mismo que el peticionario tramitará su publicación siendo exceptuado de afrontar cualquier tipo de arancel en razón del Beneficio Provisional otorgado en las presentes actuaciones. (Art. 34 y 36 del CPCC)". Gonzalo A. López Cardoso, Juez.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, secretaria, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 sector "B" de la Ciudad y Partido de Morón. En autos "Tumulty Hector y Otro c/ Rodriguez Jose Valentin s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° MO-31766-2015), cita y emplaza por el término de diez días a herederos del demandado JOSE VALENTIN RODRIGUEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Basilio Dell'Eva N° 463 del partido de Hurlingham, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. E, Qta. 21, Manz. 21c, Parc. 17, Matrícula N° 23938, objeto de estos autos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544, de esta ciudad, en autos caratulados: "Tórtola, Rafael Nicolás c/ Ramos, Silvia Nélica s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. 40788-2019, emplaza a SILVIA NÉLICA RAMOS, DNI 18.397.007, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los herederos de MARÍA CELESTINA GARCÍA DE ESTELA, Sucesores de MARCOS LUIS ELORDI, ALICIA RAQUEL GARCÍA y LORENZO, MARCOS RAMÓN ELORDI y GARCÍA y/o quien se considere con derechos sobre la parte indivisa de los bienes inmueble que se pretende prescribir denominados Lote Dos y Tres de la Manzana B de la ciudad de Pergamino, parte de la suerte de Chacra N° 15 del antiguo ejido, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manzana 191b Chacra 191 Parcelas 6 y 7. Matrícula 12313 (82). Partidas Inm. N° 32902 y 9804, a tomar intervención que les corresponde en autos: "Vigorito Domingo c/ Garcia y Guardiola Emma Carolina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 57853, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez N° 2 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle French N° 166, 2° piso de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza al Sr. ALFREDO IRENEO GARCIA, D.N.I. N° 11.879.737, dentro de los diez (10) días hábiles computados desde la última publicación, las que deberán hacerse en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados "Romero Ema Beatriz c/ Garcia Alfredo Ireneo s/Divorcio", Expte. N° 5044/17. Resistencia, 06 de Noviembre de 2019. Fdo Antonela Reale, Abogada - Secretaria Civil. Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Guaminí, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Freyre N° 355, emplaza a WENDLER, EMILIA y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende Usucapir cuyas características son: Inmueble no matriculado Inscripción 5739, Circ: IX, Secc. B, Mza: diez- f, Parc: 7, Pda: N°6091 (052), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso caratulado "Amaro, Ruben y Gallo, Loreley, c/ Wendler, Emilia s/ Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 9880/2020. Guaminí, 10 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Juez, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, Buenos Aires, hace saber en autos: "CONTI PAULA s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 10045/2019, que teniendo en cuenta la opinión de la Sindicatura y en orden a lo establecido por el Art. 43 LQC, se confiere por única vez la prórroga a los efectos del vencimiento del plazo de exclusividad, la que habrá de

calcularse desde el vencimiento previsto por el Art. 42 de la LCQ y que acaeció el día 16.6.20, señalándose que vencerá el citado plazo el día 22 de octubre de 2020. Consecuentemente, se fija nueva audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522, para el día 14 de octubre de 2020. Se hace saber que podrá celebrarse dicha audiencia por videollamada, como así también las propuestas podrán presentarse en autos por medios electrónicos. Buenos Aires, 31 de julio de 2020. Marta Capalbo, Juez.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Frache Jorge Pablo s/ Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra-" Exp.119276, con fecha 7/9/2020 se ha declarado la Quiebra de JORGE PABLO FRACHE, D.N.I. N° 16.926.474, C.U.I.T. N° 20-16926474-1, con domicilio en Rotonda de cruce de Ruta 33 con Ruta 67 a Puán, de la localidad de Pigüé partido de Saavedra, provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, cdor Pedro Luis Martorana con domicilio en calle Donado 174 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038072-18/00 caratulada "RICARDO LORENZO DUCID y Otros s/ Tráficos de Influencias (dos hechos) y Asociación Ilícita", a fin de que proceda a publicar en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días lo que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de Ricardo Lorenzo Ducid (Art. 23 INC. 2°, 169, 171 y 185 -A contrario- del C.P.P.).- Siendo desconocido el domicilio actual del encartado, notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N°323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Departamento Judicial Necochea, en autos "Gerez Sara Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. 56762 comunica que con fecha 01 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de SARA LAURA GEREZ, DNI 29333130, domiciliada en calle 60 N° 2046 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As. Síndico designado CPN Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262-522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/11/2020, los días martes, miércoles y jueves de 8.00 hs. a 10.00 hs. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 03/03/2021 y 12/05/2021 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a GIMENEZ NERI FERNANDO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-2489-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de septiembre de 2020. -En atención a lo que surge de los informes de fojas 89 y en razón de ignorarse el domicilio de Gimenez Neri Fernando, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gimenez Neri Fernando por el término de cinco (05) días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Mariel E. Alegre, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FACUNDO MAURICIO FIRPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 8056-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Illegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización Agravada por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2020. I.... II.- Por otra parte, en atención a lo que surge de los informes de fojas 644, 660/662 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Firpo Facundo Mauricio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Firpo Facundo Mauricio, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez". Ante Mi: Dra. Paula F. Verrina, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 1 de septiembre de 2020, se ha declarado la quiebra de MARCELO MARTIN PORTALES, DNI 22.349.716 CUIT 20-22.349.716-1, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2020. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 8 de

febrero de 2021. Se deja constancia que el 8 de marzo de 2021 y el 26 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2020. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 el Concurso Preventivo de AMBROSIO BARTOLOMÉ CIPRIANO, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15- Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º C.A.B.A. (Expediente "Cipriano, Ambrosio Bartolome s/ Concurso Preventivo" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. Tel.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos.

sep. 17 v. sep. 23

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR LÓPEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADO CINDULFO. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO JUAN BAUTISTA. Quilmes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL FLORENCIO. Quilmes, 9 de setiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AVILIO SOSA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LINA ROSARIO GARAY, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CÉSAR FRANCO. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALON PABLO ESTEBAN.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO UCERO. San Pedro, setiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHIZZONI NORBERTO LUJAN.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García Juez de Paz de Ramallo Subrogante, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don HORACIO FLORENCIO GOMEZ.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINA ANDREA SIEPE. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO NOVOSELCOV. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO TORRES. San Nicolás de los Arroyos, a los días del mes de agosto de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGOLINO SUSANA NOEMI. Baradero, 9 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña DIAZ SUSANA ARCELLI. San Pedro, 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERROTABEREA ZOE NELIDA. Tres Arroyos, 13 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS ZOPPI y doña IRMA ZULEMA GALOTTA. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JOSE LUIS. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS ZOPPI y doña IRMA ZULEMA GALOTTA. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIERA HORACIO. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY AURORA SABATER. La Plata, 10 de marzo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO GHIDINI. La Plata, 10/9/2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HAIDEE DELIA ZARANTONELLI. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA CRISTINA SCHMEIL. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO PADRÓN. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERALDO CASEY. Alberti, septiembre de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA, MARTA ELIDA. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ROGELIA NOVACOVICH. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI MACCELLO. San Pedro, setiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Gomez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.- SN -3380-2020. San Nicolás, 19 agosto de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er y 2do. piso de la Ciudad de San Justo, La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAZ MARTA HAYDEE y CONTRERA DANIEL EDUARDO, por el plazo de treinta días.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL DE LOS MILAGROS GONZALEZ y JULIO VÍCTOR CASTELO GONZALEZ. General Lavalle, 7 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARMANDO BENEDICTO DEGASTALDI DNI 7.642.288 a hacer valer sus derechos.. Mar del Plata, septiembre de 2020. Luciano Taglioretti, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIGUETTI y LIBIA BEATRIZ GIULIANO. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO NESTOR ORCESI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada. Lanús, 17 de junio de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ PEDRO. Morón, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTUGUES CARLOS JORGE. San Martín, 10 de septiembre del 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMINO CELINA AMERICA (M.I. 1.831.555). Azul, 10 de septiembre de 2020. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLINDA EMID CHAPARRO MEDRANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL AMBROSIO ROSSI. Coronel Pringles, 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEEWALD WAGNER. Coronel Suárez, 31 de agosto de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA GALLORINI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don ENRIQUE ANTONIO MARTINEZ DERITA. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO IGNACIO FARIAS. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO WALTER BELMUDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO DEMETRIO BRONDOLO y GRACIELA ALICIA DEGUER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA IDA ZELMER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA NOEMÍ OLIVO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de URIEL HUGO FERNANDEZ. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECCA MARTA LUCIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes NICOLASA AGUIRRE y HORACIO ABSALON DECIMA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO MARIA DELIA y GENOVESE, JUAN DOMINGO. Baradero, 07 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MASCETTI, ELBA RAQUEL M.I. N° 4.560.056. Benito Juárez, 9 de septiembre de 2020. En fe de lo cual, expido el presente que sello y firmo en la ciudad y fecha "ut-supra" indicados.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GEDES, OSCAR ALBERTO M.I. N° 11.206.709. Benito Juárez, 9 de septiembre de 2020. En fe de lo cual, expido el presente que sello y firmo en la ciudad y fecha "ut-supra" indicados. Benito Juárez, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LIVORIO AGÜERO D.N.I. N° 8.364.877. Ramallo, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREPAT JULIA DELFINA. Pergamino, septiembre de 2020. María Clara Parodi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NINFA HERRERA. Arrecifes.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE GUTIERREZ. Maipú, septiembre de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO NIDIA MABEL. La Plata 10 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIMASA. San Nicolás, septiembre de 2020. Jose Ricardo Eseverri, Juez Civil y Comercial.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PROVENZANO y ALICIA ESTHER ROQUE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de julio de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Verge Graciela Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63185, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VERGE GRACELA SUSANA Pergamino, 14 de agosto de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO AMADO. Lanús, 2 de setiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL OLIVERO. San Pedro, 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BURRAI. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HORACIO VILLAGRA (D.N.I Nro. 16.299.751). Azul, 11 de septiembre de 2020

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEREA CELIA CARABAJAL. General Lavalle, 2 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercialo N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOMPADRE LUIS FRANCISCO. La Plata, 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercialo N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA JOSEFA DELIA. La Plata, 2020.

sep. 16 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ IDA PISSINI. Campana, 9 de septiembre de 2020. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO ALLES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del departamento Judicial de Quilmes, Prov. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CABANA EDUARDO TOMAS. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN MARTIN GIORDANO (L.E. 1.050.406) y de ELSA CINZA (D.N.I. 17.059.906). Quilmes, 08 de septiembre de 2020. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FISCHETTI y ANGELA NICOLETTA. Quilmes, septiembre 8 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, sito en la calle Alvear N°465/69, Quilmes, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra Diana Ivone Español Jueza, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO ORLANDO RIVAROLA. Buenos Aires, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO DE LOOF y SERGIO MARCELO DE LOOF. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMELIA GARCIA. Quilmes, septiembre de 2020. Dra. Andrea Fabiana Baloiira. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CECCHIN. Quilmes, 9 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTEROS JULIO CESAR, en los autos "Monteros Julio Cesar s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39002). Septiembre 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOURCADE ALBERTO y GONZALEZ LEONOR MARIA. Quilmes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BELLINI NÉSTOR JESÚS. La Plata, 11 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AMALIA SOSA. La Plata, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAZAEDA CELIA DORA. La Plata, 10 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES JUANA ELBA. Morón, 11 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ruben Americo Segovia. Morón, 10 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OLABUENAGA. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arrighi Nestor Tadeo y Mickiavicinc Juana Veronica s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° MO-12444-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA VERONICA MICKIAVICINC. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIO CABRAL. Morón, Secretaría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por (30) treinta días a los herederos y acreedores del causante Sr. EMILIO RUBEN TEVEZ, DNI N° 10594225, Exp. MO-20418-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BOITUZAT SARA VICTORIA. Morón, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MARRA y MARTA BEATRIZ CORTESE, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conf. lo dispuesto por el artículo 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Morón, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo

de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernandez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sucesorios para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a hacerlos valer en la respectiva causa: Expediente Mo 18048/20 causante LOPEZ ROSA RAMONA y/o LOPEZ RAMONA ROSA s/ Sucesión Ab Intestato.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS ERROZARENA (DNI. M5.349.029). Tandil, 11 de septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO LUIS FITTIPALDI. Morón, septiembre de 2020. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ELISABETH SCHULZ. General Villegas, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, sito en calle 9 de Julio 627 de Henderson, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SIERRA, ANA MARIA DNI 11.831.698. Henderson, 7 de septiembre de 2020. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHMIDT, MARIA CRISTINA. General Villegas, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Arcovito Raul Italo s/ Sucesion Ab-Intestato Expte. N° 3986 - 2020", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCOVITO RAUL ITALO. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BARRESI. La Plata, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA IZOLA DA PONTEAQUARTO. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE POLVERELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RAMALLO. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia y de la doctora Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbin 1753, piso 6, de la ciudad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alessandrini Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 70779", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALESSANDRINI. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco), del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL AUGUGLIARO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2020. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DUSKY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vieira Luis Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10503/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIEIRA LUIS EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO BRUNO BELLAVIGNA. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MIYA. General San Martín, setiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CECILIA y SANZ EMILIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ MIRTA ELSA MERCEDES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MABEL ARANGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN BOLTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALARINO GUSTAVO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARADEI JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA RENEE ACHERBO MENA DNI 92872341 y SILVIA NOEMI NUÑEZ DNI 29017591. Moreno, 11 de septiembre de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCARDO PABLO MARCELO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL MAXIMILIANO GERMAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETTI JUAN CARLOS y BARRACO ALICIA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Maria Soledad Gomatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENCIO ENRIQUE ROLDAN y ESTHER MARGARITA KASPAR. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno -General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDA MACIEL. Moreno, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO DOLORES PAZ, JUAN DOMINGO PAZ y ZOILA ROSARIO PAZ. General Rodríguez, 11 de septiembre de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SIMONE. Morón, 14 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaría (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MIRO. General Rodríguez, 11 de septiembre de 2020. Maria Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN JULIA CENTURION. Chivilcoy, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HUGO OSVALDO LUENGO. Chivilcoy, septiembre

de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO ANDRÉS MENDEZ. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA LEONOR CALVIÑO y OSVALDO ANTONIO CALVIÑO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARIA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 214757, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Huerta Juan Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 16662/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUERTA JUAN LUIS OVIEDO MARÍA ROSA. San Justo, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS ROBLES y/o LUIS VICENTE ROBLES. San Justo, 24 de agosto de 2020. Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON ROBERTO CARBAJAL BERNERON. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA ROSALIA GIL. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CABALEIRO EDUARDO JOSE. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALVA ANTONIO MARCELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RITA BERTUCCI. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de JUANA MARIA BOTTINI en los autos "Bottini, Juana María s/ Sucesión Testamento". Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOPELMANN GUILLERMO FRANCISCO JOSE y LLANCAMIL GREGORIA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO CANCIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GAYETZKY, Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO RUPPEL y ANA WYDER RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ ISABEL ANGELICA y CAMPOS JOSE CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miguens, Marta Susana s/sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AV-20629-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MIGUENS. Avellaneda, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO TOJA. Avellaneda, 6 de septiembre de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ LUIS OSCAR. Avellaneda, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO CABANELAS. Avellaneda, 21 de agosto de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARTEXSANO OSCAR CARMELO, para que en este plazo lo acrediten (Art. 34 del PCCC). Avellaneda, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ GIROTTI. Médanos, septiembre 2020. Miriam Liliana Carpintino, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PALLUZZI. Punta Alta, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISAURO DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS EDUARDO RODRIGUEZ y ELBA MABEL PRIETO. Punta Alta, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERNAN JOSE BOURDIEU y DELIA MERCEDES RISSO. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sede Lanús, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Ocampo Nilda Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OCAMPO NILDA ELENA para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA LAN NICHES. Punta Alta, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ALBERTO ORIOLO. Lanús, septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARES, ALICIA ESTELA. Bahía Blanca, setiembre de 2020. Maria Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS VICTOR, a los días del mes de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ADRIAN AUGUSTO VERNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NUÑEZ ANTONIO HIPOLITO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSVALDO GAMES. En la ciudad de Lomas de Zamora, setiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de treinta días y herederos y acreedores de DOMINGA ESPINDOLA. Bahía Blanca, septiembre de 2.020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MORSELLI, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER JAVIER RENDON. Lanús, 8 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELINA RAWSON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, setiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENGOLEA ANGEL RAMON. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN ISOLINA OGER y OSCAR ALFREDO MACEDO. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO ELISEO; VIDAL ROSA y MALDONADO NORBERTO ELISEO Lanús, septiembre del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRIL MARIANO y ABALOS MARTINEZ JOSEFA. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GUZMAN, en los autos "Guzman Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BENITEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR CIANFERONI y OLGA AURORA BOLIS. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JOSÉ LUÍS. Lomas de Zamora, agosto 2.020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ANTONIO PALUMBO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GODOY (D.N.I.N 6.411.612.) Miramar, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR SUAREZ - DNI 11.350.393. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2020. Bessone Nancy Micaela, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Valledor Susana Amanda s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEDOR SUSANA AMANDA DNI F 5585242 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR JUAN MODARELLI, DNI M 4.505.450 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Modarelli Oscar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-13395-2020. Mar del Plata, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BARGAS, DNI N° 5.283.196, y MARIA ESTHER SARRAUTTE DNI N° 93.916.579 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sarrautte Maria Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14024-2020 (RGE: MP-14024-2020). Mar del Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Gonzalez Lucia Susana Gladis s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de LUCIA SUSANA GLADIS GONZÁLEZ. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ ANIBAL para que

dentro del plazo de 30 días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2020. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Abogada – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO SANTARELLA. General San Martín, 11 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti - Juz. Civ. y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MATO ARTURO NORBERTO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VULCANO LUIS ANTONIO. Avellaneda, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN AMADEO LEMME. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASI FLAVIA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN AMADEO LEMME. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA SILVANA ARCUMANO. Veinticinco de Mayo, 11 de septiembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO CARMEN. Morón, 11 de julio de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PEDRO FANTINI. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN AMADEO LEMME. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MENDIBURU, en los autos "Mendiburu María Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA SILVANA ARCUMANO. Veinticinco de Mayo, 11 de septiembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ACEVEDO. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LUJÁN AGUILAR. Tornquist, 10 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BRAUN. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CARMEN ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CICCO, NUNZIA JUANA o DI CICCO, NUNCIA JUANA y de STRIZZI, FELIPE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SALOMON y ZAYRA ROSA GALVÁN CONFINI. Bahía Blanca, septiembre de

2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA HAYDEE PERUCHENA. Rauch, 14 de septiembre de 2020. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA JUANA BENDER. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41780-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRALOUR ABEL SEBASTIAN, DNI M 5308140. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO FERRERO. Tandil, 14 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12725-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERIN ANGELA ENRIQUETA FRANCISCA - DNI F 2737106. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA SANCHEZ NEGRETTE. San Isidro, 11 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANGEL POLICASTRO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN AMADEO LEMME. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADINA MARIO ROBERTO (DNI.11.714.159). Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LEON HEGUILLEIN y ALCIRA MANZANARES. Bahía Blanca, 02 de septiembre de 2020. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE ZAFFORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO MARTIN, GALIAN MARIA ANGELICA y LEZCANO PEDRO MARTIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PECCI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NORIS ANGHILERI y DANIEL CARBALLO. Luján, 14 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, PASCUAL PARRA ALARCON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC y Art. 734 del CPC). Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEÑACA LUIS RODOLFO. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VUOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARTURO COLOSIA y SUSANA ELIDA VIDAL. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante NORBERTO, CELESTINO SALAS, para que dentro del plazo legal de treinta días así lo acrediten. (Art. 734 inc. 2 C.P.C.C). San Antonio de Areco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA IRENE SAINZ. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERROTTA ANA MARIA. Lomas de Zamora, 6 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ELISABET MIGUELES y JUAN CARLOS SEQUEIRA.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña EMILCE SUSANA ARISTEMUÑO. Tres Arroyos, septiembre, 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LICITRA y de HORACIO DOMINGO MARTINELLI. General Belgrano, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GILARDO SANTORO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ELISABET MIGUELES y JUAN CARLOS SEQUEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERINA MARTINI, DNI F 1713543. Moreno, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLA ANNA MARIA GERISCHER. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO LUIS INTROINI. Ramallo, 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MERLO MIGUEL HORACIO y HERMIDA PAULINA FELIPA. Maipú, 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GRIMALDI, DNI 4.579.670. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER ZIMMERMANN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MARIANO GARCIA. San Isidro, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOZZI LUCIANO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENENDEZ GARCIA. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR ALVAREZ y CELIA PEREZ. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MADUEÑO. La Plata, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNCADELLA ALICIA ELENA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES EDUARDO MASSOLO (D.N.I 5.581.907) y MARIA EUGENIA MASSOLO (M.I 21.093.095). Miramar, 18 de agosto de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS ELISA MARIA. San Isidro, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS OYARZABAL. San Isidro, 14 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CESAR MARINACCI. Roque Pérez, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARABENTO, CARLOS EDUARDO por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS RICARDO ZAFARONI. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO DI PALMA y NILDA LIDIA HERRERA. La Plata, 14 de septiembre de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ZULEMA ELVIRA ROJAS. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO LUIS PUCHI. Baradero, 14 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA OLANO. San Isidro, febrero de 2020. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MEDINA AMADO ROLANDO. Baradero, 8 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN CORVALAN.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DIONISIO ROLDÁN y ANA SCAPINO. Suipacha, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DANZO. San Isidro, septiembre de 2020. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MOSCHINI DIONISIO EDUARDO. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GONZALEZ. La Plata, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA RESNICOFF.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ADELINA MILLA. Carlos Casares, 9 de septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL CASARES DIAZ DNI 93.236.569. Carlos Casares, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOLLY BEATRIZ ALCAYAGA y JOSE BAUTISTA MORANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría de la suscripta, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ, CESARIO y LUJAN, MARAVILLA. Secretaría, 07 de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES, HORACIO ADOLFO, en autos "Montes, Horacio Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato" Exped: N° 7361. General Las Heras, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz - Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LOSADA SUSANA. Marcos Paz, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA SPITZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO DE ASIS FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILMAR SOLANO CENTURION. Morón, 14 de septiembre de 2020. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de ELISA MARIA RIOS. San Isidro, 14 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO BRUNO. Baradero, 14 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SALDAÑA. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA MARCELO FABIAN. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14926-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPOTO SEBASTIAN JUAN - DNI 10967272. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de Chacabuco (b), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIBIA ADELINA DELMENICO. Chacabuco, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LUVIO BARQUIN, DNI M 5.002.835 y de OLGA GABINA LAMAS, DNI F 2.841.166. Carlos Casares, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL AZPILLAGA. San Isidro, de septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERK, ROSA JUANA. Carhué, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de TERESA MARIA SAVOY. Baradero, 14 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESCURRA CARMEN JOSEFINA y HAIGH EDUARDO DELIO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA ARIA. Colon, B.A. setiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OBDULIO DÍAZ LABORDE ó HECTOR OBDULIO DIAZ. Colón, B.A., setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS PETROSINO. Luján, 14 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBY NAVARRO. Luján, 14 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO CARRETERO, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO PELTIER. Tandil, 11 de septiembre de 2020. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, planta baja, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO JOHNSTON. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE AZUCENA GUEVARA. Salliqueló, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PERGOLESI. Rojas, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de CARUCCIO ANTONIETTA. Chacabuco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERI ANGEL ANTONIO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAZCO SCABUZZO CARMEN, DNI.N° 2.044.702 y LUNA OSVALDO PACIFICO, DNI.N° 3.511.440. General La Madrid, 31 de agosto de 2020. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA FONSECA. Gral Madariaga, 30 de julio de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CORONEL. Gral Madariaga, septiembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de ASUNCION BERTUCCI, por el término de treinta días. Mar del Tuyú, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEONARDO BENINCASA. Lincoln, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO IRENEO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALDI. San Justo, 14 de septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILDERMUT ALBERTO JORGE. San Justo, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIAPPETTA y ROSARIA IMBROGNO. San Justo, 14 de septiembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN ALARCON. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ULISES MARTIN. La Plata, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IRENE PAOLETTI. Lobos, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor L. Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 48 entre 13 y 14 Plata Baja del Palacio de Justicia, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castelli Oscar Mario s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LP-30628-2020 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CASTELLI OSCAR MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LUJÁN GRASSI. Lobos, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GIOGLIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO. La Plata, septiembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASSERRE LILIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DUNSKY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de septiembre 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE SILVESTRE TORTELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO ANGEL DELBONO, San Martín, 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA CRISTINA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDIS RUBEN LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RIVAS. La Plata, 31 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ALFIDI. La Plata, 14 de septiembre de 2020. María Daniela Ferenc, Juez.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTINEZ y ERVA BEATRIZ ROBALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ANGELA DI PADOVA y/o

ANGIOLINA DI PADOVA y/o ANGELINA DI PADOVA. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITERRA RUGIERO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE MARCOS LOPEZ y de ELSA MARIA GERGOLET. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIAPANE MARIA. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATICA ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIGUEIRAL DORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES ROBERTO REMIGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISÉS NEFTALÍ CASTRO SAAVEDRA y MARÍA CRISTINA ROMERO. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2020. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica